Domingo 18 de Febrero de 1877 MONTEVIDEO Año XIV 2ª Época Núm. 3,627

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
todos los dias escepto domingos, lúnes y sábados

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.20 » »
Por un año. » 20 » » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo 1.º de Cuaresma. Santos Simeon, Eladio y Claudio.

El triunfo de San Simeon, obispo y mártir, en Jerusalen, de quien se escribe que fué hijo de Cleofas, y pariente cercano del Salvador en cuanto hombre: siendo ordenado obispo de Jerusalen, despues de Santiago el Menor, en la persecucion de Trajano fué maltratado con diferentes tormentos: y al fin dió su vida con grande martirio; admirándose todos los circunstantes y aun el mismo juez de ver un viejo de ciento y veinte años sufrir con tanta fortaleza y constancia el suplicio de la cruz.

San Eladio, obispo y confesor, en Toledo.

San Claudio, fué preso y desterrado y despues quemado por órden de Diocleciano. Sus reliquias fueron echadas en el mar, pero habiéndolas recogido los cristianos, las sepultaron junto á la ciudad de Ostia.

San Flaviano, obispo, en Constantinopla, el cual defendiendo la fé católica en Efeso, fué abofeteado y pisoteado por los de la faccion del impío Dióscoro; y habiéndolo desterrado murió allí al cabo de tres dias.

49 dias transcurridos, faltando 316 para fin de año.

Mañana Lúnes, San Gabino, presbítero. Duelo Nacional.

El triunfo de San Gabino, presbítero y mártir.

Los santos mártires Pablo, Juliano, Marcelo y otros, en Africa.

La conmemoracion de los santos monjes, y otros mártires en Francia.

San Zambdas, obispo en Jerusalen.

San Eucherio, obispo, en la ciudad de Soles.

San Barbato, obispo, en Benevento, célebre en santidad, el cual convirtió á la fé católica á los Longobardos con su capitan.

San Mansueto, obispo y confesor, en Milan.

50 dias transcurridos, faltando 315 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 27 m. y entra á las 6 h. 33 m.

Luna nueva.

Efemérides

DIA 18—1814—Batalla de Montereau.

La desastrosa batalla de Leipzick, llamada de las Naciones, obligó á Napoleon á regresar á Francia, invadida por todas partes. En su última y admirable campaña, el emperador mantuvo por algun tiempo la fortuna en suspenso. Brillantes triunfos en San Dizier, en Brienne, produjeron el congreso de Chatillon. Pero habiendo rechazado las proposiciones que le hicieron los aliados de reducir la Francia á sus límites de 1792, la lucha continuó, y nuevas victorias cubrieron de gloria á sus ejércitos. Pero despues de los triunfos obtenidos en Montereau el 18 de Febrero de 1814, á [illegible] de Fontainebleau, y el de Mery, cuatro dias despues, el emperador marchó á retaguardia del ejército de los aliados, para interponerse entre la capital y el.—Pero entre tanto, París se entregaba á los aliados, despues de dos dias de combate, el Senado proclamó la caida de Napoleon y los vencedores restablecieron á los Borbones. (31 de Marzo de 1814).

1673—Entierro de Moliere, autor y actor dramático (Véase nuestra efeméride del año anterior).

DIA 19—1817—Nace Guillermo III, rey de los Países Bajos.

Guillermo III, Alejandro, Pablo, Federico, Luis, rey de los Países Bajos, príncipe de Orange-Nassau, gran duque de Luxemburgo, nacido el 19 de Febrero de 1817, es hijo del rey Guillermo II y de la reina Ana Paulowna; sucedió á su padre el 17 de Marzo de 1849, es coronel propietario del regimiento de infantería austriaco núm. 63, jefe del regimiento de dragones rusos de la Ukrania y del 11.º regimiento de húsares prusiano.

Casó el 18 de Junio de 1839 con la reina Sofía, Federica, Matilde, hija del difunto Guillermo I, rey de Wurtemberg, de cuyo matrimonio tiene el actual rey Guillermo III, dos hijos, de los cuales el presunto heredero nació el 4 de Setiembre de 1840.

1868—El Brigadier General D. Venancio Flores, es asesinado en las calles de esta ciudad. (Véase nuestra efeméride del año anterior).

1619—El reformista francés Lucilio Vanini, es quemado en Toulouse.

1832—D. Luis de Balgorri, sucede en el Gobierno de Buenos Aires á D. Jacinto de Laria. (Véanse nuestras efemérides del año próximo pasado).

EL SIGLO

La «indisciplina»

DEL PUEBLO ESPAÑOL

Publicamos dias pasados los magníficos discursos pronunciados en la tribuna del Parlamento Español por el Sr. D. Emilio Castelar y continuamos publicando el del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros.

Y antes de pasar adelante, queremos aprovechar la ocasion para levantar un injusto cargo anónimo que se ha dirigido á *El Siglo*, acusándole de «no ser imparcial» en lo que á los asuntos de España se refiere.—¡Acusacion singular! ¿Saben los que tal frase formularon lo que significaría la «imparcialidad» que echan de menos en *El Siglo*?—Pues significaría la ausencia de criterio político.—El que lo tiene, no puede ser «imparcial» entre la causa de la libertad y la causa del privilegio y la opresion.—El que profesa principios fijos, si es liberal, lo será en todas partes del mundo.

Perdónesenos esta breve digresion y vamos al tema de este artículo.

El Sr. Cánovas del Castillo es un coloso en la tribuna parlamentaria. Su grandísimo talento, su vasta instruccion y su poderosa é intencionada dialéctica hacen de él un formidable atleta en las lides de la palabra.

Pero esto no quiere decir que siempre sean exactos los juicios que emite. Esto no quiere decir que la gran inteligencia no esté, como las mas elevadas, sujeta á equivocarse. Decia el Sr. Cánovas al eminente tribuno de la democracia que su paso por las regiones del Poder le ha hecho rectificar sus opiniones y modificar sus ideas, si bien su permanencia en él fué insuficiente para que su conversion fuese completa.—No dudamos que hay en esto algo de verdad, y que el áspero contacto de la realidad ha de enseñar muchas cosas á los hombres que dirigen los destinos de una Nacion.—Pero creemos tambien que si desde las alturas se descubre mayor espacio, no siempre es exacta la nocion de los objetos que desde ellas se forma. Tal vez la frecuencia con que el Sr. Cánovas del Castillo ha sido Ministro hace que se haya acostumbrado á considerar la sociedad española solo desde un punto de vista: desde lo alto.—Esa es la idea que nos ha hecho concebir la rotunda afirmacion del Sr. Cánovas acerca de la causa generadora de todos los males que afligen y traen perturbada á la Nacion española.

Sintetizando el Sr. Cánovas esos males, los condensa en una enfermedad profunda y gravísima: *la indisciplina*.

¡La *indisciplina*! Palabra estraña, cuando se la aplica, no á un ejército de línea ni á una institucion monástica, sino á un pueblo regido por instituciones representativas!

Pero apresurémonos á salir al encuentro á los que en nuestra estrañeza pudieran ver un conato de desobediencia á las Leyes. Sabemos muy bien que en los paises libres es donde es mas necesario el respeto á la Ley; y que el hábito de respetarla es condicion esencialísima de la educacion de un pueblo que ha de vivir ejerciendo sus derechos. Pero no creemos que ese hábito debe señalarse con la misma palabra con que se designa la obediencia del soldado á la ordenanza.

Aun así, la palabra no es lo que mas importa; y si hacemos mencion de ella es porque en la acusacion de «indisciplina» lanzada á la Nacion Española desde la tribuna por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, nos parece ver reflejarse la tendencia del espíritu del Sr. Cánovas del Castillo, á pretender establecer en el pueblo cuyos destinos está encargado de regir, la severa y rígida *disciplina* que un General apetece, con razon, que prevalezca en las filas de sus soldados.

¡La indisciplina del pueblo español! Sí, es verdad.—Aquel pueblo es naturalmente *indisciplinado*.—Por eso se irguió altivo y arrogante contra los mandatos de sus Reyes que lo ordenaban á principios del presente siglo que reconociese como su dueño y señor á José Napoleon Bonaparte.—Guiado por ese espíritu de *indisciplina* se levantó el pueblo de Madrid el 2 de Mayo y resistió el de Zaragoza el duro asedio de las tropas francesas.—Mas tarde, ese mismo espíritu de *indisciplina* es el que ha determinado las repetidas insurrecciones, merced á las cuales va conquistando palmo á palmo la Nacion Española el ejercicio de sus derechos y sus libertades.

No podemos creer que el Sr. Cánovas, que hace veinte y dos años tomó una parte tan principal en una de esas insurrecciones, aluda á ellas al hablar de la *indisciplina* que aqueja á España. ¿Se referirá acaso á la indisciplina de los partidos políticos? ¿Se referirá á ese continuo tejer y destejer agrupaciones que es la tarea incesante de una gran parte de los hombres públicos en España? Pudiera ser, y en tal caso no careceria de verdad la apreciacion. ¿Cuál de los políticos españoles podrá tirar la primera piedra? Lo importante es buscar el remedio á mal tan grave, que falsea y violenta los resortes del régimen representativo.

Valia la pena de que si esta era la mente del señor Cánovas al hablar de la *indisciplina*, hubiera esplicado con mas claridad su pensamiento, estableciendo la separacion debida entre el noble pueblo, cuyo aliento no decae en medio de sus desgracias, y los políticos que mas atentos á los estímulos de la ambicion personal que á la voz del patriotismo, hacen un oficio de la política y buscan en ella campo en que cosechar medros personales.

De todos modos, ya que mas de una vez se nos ha acusado de desatender los asuntos de España, ocupándonos con preferencia de los de otras naciones, hemos querido dar una muestra de que seguimos tambien atentamente el curso de los sucesos en España, levantando desde las columnas de *El Siglo* un cargo que nos parece injusto, si se trata de aplicarlo á un pueblo que va realizando su educacion política en medio de las mas duras pruebas y de los desengaños mas acerbos.

Revista de la prensa

Ayer continúa *La Democracia* la exposicion del sistema administrativo de la Gran Bretaña.

En la organizacion secular de Inglaterra resalta la tendencia conservadora de aquella Nacion. Las divisiones administrativas del Reino Unido no se han formado por medio de una ley orgánica; se han ido elaborando lentamente á impulso de los acontecimientos y los intereses que han venido manifestándose con el andar del tiempo. Por eso la division no es uniforme y hay condados, burgos y parroquias. Pero en esas divisiones desiguales y heterogeneas predomina siempre un principio saludable: [illegible]

Por la misma razon que ayer indicamos, no nos es posible exponer minuciosamente los instructivos pormenores en que entra *La Democracia* acerca de este asunto.

* *

No se escapó á *La Revista Mercantil* la publicacion que en dósis homeopáticas va haciendo *El Ferro-Carril* del Informe de la Comision de Reforma de Aduana.

Como no se permitió á *La Revista* publicar íntegro el informe, va reproduciendo los párrafos que en el hecho de haber visto la luz en *El Ferro-Carril*, han recibido ya su *pase*.

Como á estar á lo que dijo *La Revista*, el señor Acha dejó la redaccion de aquel diario *empujado* por la opinion pública, menudean los ataques contra aquel famoso programa, *ó el presupuesto ó la deuda*, que el señor Acha levantó como bandera.

La Revista Mercantil reproduce algunos párrafos de un artículo de la *Revista de Legislacion*, que ha embestido tambien con fuerza á aquel programa.

En otro artículo repite que el plan de hacienda que el Gobierno va á poner en ejecucion, cubre todo el presupuesto (que importa unos cuatro millones y medio) y destina otros tres millones (que resultan sin crear nuevos impuestos) al servicio: 1.º de las deudas Franco-Inglesa é Italiana: 2.º de la estincion del *funesto* papel inconvertible heredado de la administracion Varela: 3.º de las Deudas Internas: 4.º de la Deuda Externa: 5.º de la Deuda exigible por sueldos y suministros: 6.º de una parte de amortizacion del monto total de la Deuda pública.

Reconocemos que es justo que lo poco ó mucho que haya para poder atender á los acreedores del Estado, se reparta equitativamente entre todos ellos: pero permítanos *La Revista Mercantil* que le digamos que eso de afirmar, como lo hace, que para todos habrá, cuando en realidad no podrá tocar gran cosa á cada uno, nos recuerda aquel ingenioso arbitrio de que se valia el sastre del Quijote para contentar á un parroquiano que pretendia que saliesen cinco caperuzas de un pedazo de paño que no alcanzaba sino para una regular. El sastre fué disminuyendo el tamaño de las caperuzas en la misma proporcion que el parroquiano exigia mayor número de ellas; de suerte que, cuando le presentó la obra concluida, llevaba las cinco caperuzas puestas en los cinco dedos de la mano.

Parece que los Sres. Rossiano Corradi y C.ª no llevaron á bien que *La Revista Mercantil* publicase con nombres propios, pelos y señales, el contrabando de camisas que intentaron hacer en la Aduana. Así se desprende de las líneas que á este asunto dedica ayer *La Revista*.

Por último reproduce con visible fruicion aquello de las *sanguijuelas hamburguesas* que dijo el director de *La Tribuna* hablando de los tenedores de liquidaciones.

* *

Recordarán nuestros lectores que *El Telégrafo Marítimo* dió la noticia de haber aceptado el Gobierno la propuesta hecha por los Sres. Deville Massot para la construccion de una via férrea del Salto á Fray-Bentos, y que *La Tribuna* rectificó esta noticia diciendo que dicha propuesta no ha sido hasta ahora aceptada por el Gobierno.

El Telégrafo insiste en sostener que estaba bien informado, y como prueba de ello publica el siguiente:

DECRETO

«Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 6 de 1877.

«Acéptanse las bases propuestas por los peticionarios con las condiciones observadas por la Direccion de Obras Públicas, debiendo el Gobierno entregar la suma de 4,000 pesos para los trabajos de la via proyectada, así que se presenten en la forma indicada por la referida Direccion de Obras Públicas, pasando á la Escribanía de Gobierno y Hacienda á los efectos que correspondan.

«Rúbrica de S. E.

«(Firmado)—MONTERO.»

* *

No ha continuado ayer *El Ferro-Carril* buscando sus inspiraciones en el Informe de la Comision de Aduana. Ayer las pide á la Direccion de Estadística, á un opúsculo publicado por un economista chileno y á un artículo de *La República* de Buenos Aires.

Dice con razon que la estadística es para el cuerpo social lo que la anatomía para el cuerpo humano; el indicador mas seguro para conocer sus elementos y las arterias por donde circula la vida, ó en cuya accion irregular comienza la enfermedad. Echando mano, pues, de los datos estadísticos publicados por el señor Vaillant, encuentra el colega que desde 1873 á 1876 el comercio de importacion ha disminuido aquí en nueve millones de pesos, y el de exportacion en dos millones y medio.

Despues de manifestar por via de consuelo, que tambien en Chile, el Perú y Buenos Aires y hasta en los Estados Unidos suelen venir malos tiempos y crisis comerciales, observa *El Ferro-Carril* que aquí el país ha entrado en la época del equilibrio de su movimiento comercial, no consumiendo mas de lo que exporta, y llegando así instintivamente á la armonía de sus intereses y de sus fuerzas.

Desearia el colega que la estadística de Aduana nos haga saber en donde está la principal reduccion de la importacion; si es en artículos de consumo ó en los de lujo; si nuestra industria ha reemplazado alguna parte de esas importaciones, creando productos ficticios ó adulterados; y por último si la reduccion pesa ó no sobre los artículos del comercio de tránsito.

Con motivo de la seca que aflige al país, indica *El Ferro-Carril* que seria conveniente que el Gobierno eximiese á los hacendados del cumplimiento de los artículos 259 y 260 del Código Rural, por los que se imponen penas á los estancieros que tengan haciendas vacunas alzadas, puesto que actualmente es imposible llevar á cabo estas prescripciones, y es preferible suspenderlas á infringirlas.

Como verán nuestros lectores en la *parte oficial*, el Gobierno ha suspendido los efectos de cinco de los artículos del Código Rural, los cuales se transcriben en la *gacetilla*; pero no se encuentran entre ellos los que *El Ferro-Carril* desea que se suspendan.

* *

Segun dice *La Tribuna*, dentro de pocos dias estará terminada la obra del faro de José Ignacio.

Parece que varios representantes de casas consignatarias van á presentarse al Gobierno pidiendo que no se encienda el nuevo faro, y ofreciéndose á pagar el impuesto correspondiente al mismo aunque la luz no exista. La razon que tienen para esta peticion es la siguiente:

La primera luz que se divisa en nuestras costas cuando se viene de Europa ó del Brasil es la del Cabo de Santa María. Al llegar á este se distingue la del faro de la Punta del Este. Esos dos estremos salientes determinan una especie de ensenada en cuyo fondo se halla la Punta de José Ignacio, enfrente á la inmensa y magnífica laguna de Rocha; allí es en donde se levanta la nueva torre que sustentará el fanal. Esta luz, idéntica á las otras dos, es un peligro para el navegante que puede tomarla por la del Cabo ó la de la Punta del Este.

Reconociendo *La Tribuna* la razon que este peligro dá á los reclamantes, no cree sin embargo que seria decoroso permitir que se pague un servicio que no se recibe; y como solucion conciliatoria indica que la Empresa recibiera el faro de la Punta del Este, que no puede sostenerse con el reducido impuesto que le ha quedado, y cobrase los 2 centésimos por tonelada que debia percibir en José Ignacio. La navegacion no sufriria perjuicio porque pagaria los 2 centésimos y el 1 ½ que ahora paga por Punta del Este y ponton del Banco Inglés.

SOLICITADAS

Señor Redactor de *El Siglo*.

Montevideo, Febrero 17 de 1877.

Ruego á Vd. tenga la bondad de publicar en su ilustrado diario las siguientes líneas.

De Vd. atento S. S.

Lucio V. Mansilla.

Señor D. José Olegario Andrade, redactor de *La Tribuna* de Buenos Aires.

Vd. conoce la cronología de Entre-Rios; conoce las cosas en la sucesion del tiempo y del espacio; conoce quizá los hombres que llamaremos nuestros contemporáneos. Pero Vd. no conoce, señor mio, la historia de Entre-Rios, y mucho ménos su filosofía.

Desde luego, convengo en que esta introduccion es algo brusca; perdone Vd. y no lo atribuya á falta de consideracion personal, pues tengo por sus cualidades de escritor brillante el mayor aprecio.

Es que Vd. ha escrito un artículo que me han dado ayer en el muelle de Buenos Aires, al tiempo de embarcarme para ésta, en el que hay una frase que me ha crispado los nervios; y, encontrándome bajo la influencia de ella, no he podido prescindir de empezar por establecer cuál es mi conviccion sobre el criterio histórico de Vd.

Tan es así, que lo primero que hago al desembarcar aquí es ponerme á escribir.

El artículo á que me refiero, tiene por título «Peligros Futuros» (*Tribuna* del 15); la frase á que aludo es ésta:

«Alguna vez lo ha sido de caudillos intrusos «como Artigas y Mansilla.»

Los peligros futuros que Vd. ve,—peligros fantásticos por supuesto,—consisten en la influencia que parece tener en Entre-Rios el general Ayala, vencedor de Lopez Jordan en Alcaracito, para quien en recompensa de este insigne servicio, Vd. pide ya una especie de ostracismo,—que se le mande á alguna frontera.

De modo, que el premio de las acciones mas gloriosas no debe ser el reposo, sino siempre y [illegible] no hay condicion mas triste entre nosotros que la del soldado.

Segun Vd., tiene Entre-Rios la mala costumbre de enamorarse de caudillos de casa y de caudillos de afuera, y es á esta debilidad, á la que deben atribuirse sus desgracias.

Quiero ser lo mas breve y conciso, y empiezo por observarle á Vd. que el amalgama de Artigas y Mansilla es algo mas que una injusticia, es un insulto á la memoria de mi padre.

Hablando sin rodeos, establezco esto: que Artigas era un bárbaro y que á mi padre jamás se le vió el fleco del calzoncillo; que Artigas no le dió Constitucion á ningun pueblo y que mi padre le dió á Entre-Rios la primer Constitucion que se escribió en la República Argentina.

Algo mas. Que sin Mansilla, que tomó parte en el combate de las Tunas, es probable que Artigas, en vez de emigrar al Paraguay, hubiera dominado por completo las provincias de Entre-Rios y Corrientes.

¡Artigas y Mansilla, corriendo en líneas paralelas como gauchos!

Mansilla era un soldado jóven, intrépido, lleno de noble ambicion, consagrado en cuerpo y alma al servicio de la causa de la civilizacion, que personalmente representaba en Entre-Rios en una época, en la que no pudiendo los gauchos entrerianos matar porteños, fusilaban los *fracs*, como símbolo de *porteñismo*.

Allí está en el Paradero, viviendo en el pasado,—*sobreviviéndose*, por decirlo así,—el Sr. D. Domingo de Oro, secretario entónces de Mansilla, que, si nos hiciera el favor de hablar, muchas cosas nos enseñaría, que de seguro, corregirian los equivocados juicios de Vd.

¡Mansilla comparado con los caudillos que se eternizaban en el poder, haciéndose conferir por las legislaturas el título de brigadier y capitan general!

Vd. ha olvidado, Sr. Andrade, que Mansilla no quiso ser reelecto Gobernador de Entre-Rios, y que declinó este honor en un documento que puedo calificar de notable, por no llamarlo famoso.

¿Sabe Vd., Sr. Andrade, que su artículo me ha hecho el efecto de un *frac* fusilado el año 20?

La Federacion bárbara discurria exactamente como Vd.; ella no queria gente de afuera; queria vivir dentro de sus estrechos límites de provincia, porque, antes que la Nacion, antes que los argentinos, estaban los intereses mezquinos del caudillaje.

Vd. sabe, porque es un hombre de talento, que no solamente hay accion en los hechos, sino que hay tambien accion en la palabra.

Béranger dijo:

«*La liberté fera le tour du monde*,»—y yo pregunto á Vd. si la circunvolucion no está casi hecha ya.

Vd. pide que Ayala salga cuanto antes de Entre-Rios, por la gloria de haber vencido á un caudillo. Es decir, pide Vd. que la espada de la Nacion salga de Entre-Rios; tenemos lo de siempre; cuando vuelvan los sustos, se acordará Vd. de Santa-Bárbara, porque truena.

¡Que Ayala no es de Entre-Rios!

Y Vd., Sr. Andrade, que no es de Buenos Aires, sino de Concordia, ó de por ahí, ¿de dónde saca entónces este derecho supremo de darles lecciones á los Porteños,—lecciones que por otra parte, yo suelo leer con gusto y provecho?

¡Ah, cuando á Vd. le conviene se olvida del proverbio: «A tu tierra Grulla, aunque sea en un pié». Y, porque hay un Argentino que tiene mas influencia que Vd. en su provincia, ve en esto peligros futuros y no quiere que ese Argentino tenga mas campo de accion que las fronteras ó los territorios federales.

Brown, era Inglés y fué Gobernador de Buenos Aires, ¿que habria dicho Vd. de este escándalo en Entre-Rios?

El Dr. Velez Sarsfield, reorganizó el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ¿qué habria Vd. dicho de este intruso en Entre-Rios?

El Dr. Avellaneda fué Ministro del Dr. Alsina en el gobierno de Buenos Aires ¿qué habria Vd. dicho de esta debilidad autonomista en Entre-Rios?

El Dr. Ruiz de los Llanos, salteño, por ejemplo, es actualmente Diputado á la Legislatura de Buenos Aires. Fonrouge, Entreriano, es tambien Diputado á esa misma legislatura.

¿Qué le parece á Vd. este olvido de tantos otros *dueños de casa*, porque, al fin, segun Vd. el teatro de accion de cada Argentino, debe ser la provincia donde lo dieron á luz?

En nombre de semejantes ideas, si mañana es Vd. elegido diputado al Congreso por la Provincia de Buenos Aires, ó diputado á su Legislatura, Vd. debe renunciar en el acto,—puesto que es malo, segun Vd., que los Argentinos hagan fortuna fuera de su provincia natal.

Lo singular es que, mientras Vd. estrecha el círculo en un sentido, pretende agrandarlo en otro.

Usted no quiere que los Argentinos sean Argentinos en todas las provincias, pero le pide al doctor Avellaneda que lo saque de Entre Rios al General Ayala,—como si dijéramos de las orejas, para conjurar *peligros futuros*.

No sé lo que hará el Dr. Avellaneda, á quien el General Ayala ha servido fielmente. Si yo me encontrara en el caso suyo, contestaría para mis adentros: «*pas si bête*.»

Y con esto, Sr. Andrade, sirva Vd. mejor á los intereses Argentinos, contribuyendo con su bien cortada pluma, no á arraigar preocupaciones, sino á descubrirlas por completo.

De Vd. atento S. S.

685 *Lúcio V. Mansilla.*

Don Marcelino Nobre.

Muy señor mio:

Deseando dar una cumplida satisfaccion á mis amigos y al público, sobre la injusta prision que sufrí, atribuyéndoseme un robo perpetrado por otra persona, robo del que fué Vd. víctima, le suplico se sirva declarar á continuacion de la presente, cómo es cierto que no he sido el autor de semejante robo, y además, que mi prision solo fué motivo por una lamentable equivocacion de persona.

Saluda á Vd. S. S. affmo.,

Fernando Berenguer (hijo).

Sr. Fernando Berenguer (hijo).

En contestacion á la presente, tengo la satisfaccion de declarar, no haber tenido Vd. ninguna parte en el robo de que he sido víctima, ni haber tenido nunca el gusto de conocerlo, como lo he declarado cuando he sido interrogado.

Queda de Vd. atento y S. S.,

687 *Marcelino Nobre.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Febrero 15 de 1877.

Las numerosas quejas que han presentado al Gobierno los acarreadores de tropas de ganado, y los carreros, por las dificultades con que luchan para dar agua á los animales á consecuencia de los alambrados que dificultan la entrada á las aguadas en largas estensiones de campos, con violacion flagrante de lo estatuido en la seccion séptima del Código Rural en vijencia, me obligan á dirigirme á V. S. llamando sériamente su atencion sobre tan importante asunto y ordenándole que con arreglo al citado Código, y muy particularmente en lo preceptuado en el artículo 638, proceda V. S. á notificar inmediatamente á los dueños ó encargados de campos en el Departamento á su cargo, la obligacion en que están de dejar cada propietario una portada en cada 5 kilómetros de alambrado, á los costados de los caminos, para que las tropas de ganado y carretas puedan con facilidad dar agua, pastorear y hacer descansar los animales que conduzcan; sujetándose á la remuneracion á que están obligados para con el propietario del campo que tengan necesidad de ocupar.

Aunque por el art. 698 se establece que las carretas pagarán 50 cts. por cada 24 horas que ocupen un campo, el Gobierno, reputando subida esa erogacion, ordena que sea reducida á 25 cts. por cada carreta, haciendo V. S. saber esta resolucion á los hacendados ó á quienes les comprenda.

Dios guarde á V. S.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Al Sr. Jefe Político del Departamento de.....

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Febrero 16 de 1877.

Habiendo D. Cárlos Bonavita hecho renuncia del cargo de Procurador Fiscal del Departamento de San José, el Gobernador Provisorio decreta.

Art. 1.º Acéptase la renuncia elevada, agradeciéndose al Sr. Bonavita los servicios que ha prestado en el desempeño de su cometido.

Art. 2.º Nómbrase para subrogarle al ciudadano D. Daniel Martinez.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
ENRIQUE MACIEL.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Febrero 17 de 1877.

Deseando el Gobierno tutelar dentro de la esfera legal á las clases productoras del país, y habiendo llegado el caso previsto por el art. 22 del Código Rural, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.º Suspéndense los efectos de los artículos 18, 19, 20, 21 y 90 del referido Código.

Art. 2.º Oportunamente, el Gobierno hará cesar [illegible]

Art. 3.º Comuníquese, etc.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Journal de Commerce, para El Siglo)

Diciembre 23 de 1876.

[illegible]

(Continuará.)

Congreso Español

DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO, REPLICANDO AL SEÑOR CASTELAR, EN LA SESION DEL 2 DE ENERO DE 1877.

(Continuacion)

Primera rectificacion

[illegible]

ser reaccionario, solo porque se lo parezca á su señoría, y como podrán ser reaccionarios para su señoría todos los Gobiernos que no profesen sus ideas (inclusos el de Francia, que no sé si lo será tambien para su señoría) quiere decir que este Gobierno será tan reaccionario como tantos otros que difieren del criterio político que su señoría aplica á las cuestiones.

Todo el sentido de mi discurso de esta tarde, como el de otros que he tenido la honra de pronunciar desde este sitio, se ha encaminado á demostrar que el Gobierno, aunque Gobierno de una restauracion monárquica, aunque Gobierno monárquico, aunque Gobierno que no ha tomado el poder en circunstancias normales, y que se ha visto obligado á consolidar el órden social y material, como su señoría lo ha reconocido, es tan liberal como el que más de los Gobiernos extranjeros que al señor Castelar le parecen tan liberales.

Esta es mi tésis; sobre esto discutimos; su señoría lo contradice y yo lo afirmo, y los señores Diputados y la Nacion juzgarán; pero yo no tengo por qué aceptar la nota de reaccionario que su señoría me atribuye.

Ha hablado su señoría de las distintas naciones europeas, calificándolas como ha tenido por conveniente. Desde mi posicion, aunque yo tuviera preferencias por algunas de ellas, que no las tengo, yo las considero á todas igualmente dignas y respetables; no me he permitido dirigir censuras á ninguna de ellas, y no se las dirigiré nunca. Puedo, sí, apreciar el sentido de sus instituciones políticas y de sus Gobiernos; y apreciándolo con todo el conocimiento de causa que mis escasos estudios me lo permiten, debo decir á su señoría que hay mucho que envidiar en España de parte de los mas ardientes defensores del órden social en el concepto que del Estado se profesa en la nacion alemana; que hay mucho que envidiar de parte de los mas ardientes defensores del órden social en el concepto que de la Monarquía tienen los pensadores alemanes; que hay mucho que envidiar en el concepto que tienen del poder, de las facultades, de la significacion del Soberano en las Monarquías constitucionales.

Precisamente es, á mi juicio, una de las grandes fuerzas de la Alemania moderna la profundidad y la eficacia de ese concepto del Estado. No hay nada comparable al desprecio que merece á los políticos alemanes, y no hablo de los políticos prácticos, sino de los escritores de política, no hay nada comparable al desprecio que á esos escritores les inspiran las doctrinas de 1789. Los representantes de la raza teutónica tienen un concepto muy distinto de la libertad y del poder, que el que desgraciadamente tiene hoy la raza latina; y si hay algo, repito, que pueda esplicar, prescindiendo de los accidentes de la organizacion militar, el poder ó la fortuna en las batallas y la grandeza de esa organizacion, eso está precisamente en un concepto del Estado, de las atribuciones del Estado, en un concepto de la monarquía, de las atribuciones de la Monarquía, que estremeceria al Sr. Castelar si le viera profesado en este banco.

Esta es la verdad sobre el sentido de la política alemana, tal como sus libros y leyes lo demuestran. Por eso mismo, acaso por eso mismo es allí posible esa gran libertad científica; por eso mismo es allí posible una gran libertad en las teorías, porque hay allí una relacion que no se interrumpe nunca en la historia, una relacion entre la extension de la libertad y la realidad del poder. La libertad de la ciencia y de las ideas es tan grande en Alemania hace mucho tiempo, porque ante la roca de aquel concepto del Estado, ante la roca de aquella Monarquía, de aquel poder militar, pasan en vano sin herirla en lo mas mínimo todos los ensueños de los utopistas.

Si tuviéramos aquí un Estado de tal manera constituido; y desgraciadamente no lo está en ninguna Nacion latina; si tuviéramos aquí un concepto del Estado de esta suerte, que hubiera penetrado todas las inteligencias y conciencias, y no hubiese ningun metafísico, áun cuando fuera Fitche, áun cuando fuera Egel, aun cuando fuera el mismo Kant y el más grande de los pensadores de la humanidad, que se atreviera, como no se atreven allí, á mirar sin respecto, sin veneracion, cara á cara, con libertad completa, el poder del Estado, podria haber aquí tambien esa libertad.

Los metafísicos alemanes, como sabe el Sr. Castelar, han rendido siempre la cabeza delante de aquel poder, que representando la realidad, toda la realidad humana del Estado, les ha parecido siempre revestido de una especie de carácter sagrado, y sobresaliendo por encima de sus cavilaciones, de sus ensayos, de sus especulaciones morales. Bien liberales, bien avanzados eran los grandes metafísicos alemanes; jamás se han atrevido allí á medirse cara á cara con el Poder del Estado; y si el Estado aleman les consiente todavía una gran libertad científica, que yo reconozco que no se ha igualado en ninguna parte del mundo, se debe á una razon que ya dije ántes; que en último resultado, allí por la fuerza del poder se puede permitir todo; allí hay algo semejante á lo que ántes dije que habia habido en España respecto de la idea del regicidio.

En la España de Felipe II, de Felipe III, y aun en la de Felipe IV, podia permitirse impunemente que eso se discutiera en las Escuelas. Ninguna Nacion moderna puede permitir cosa semejante: cuando las ideas no pasan de la region de las abstracciones ni siquiera se notan y hasta se tiene el buen gusto de no verlas; pero cuando las ideas se presentan con carácter de una realidad inmediata é invasora, entonces no hay mas remedio que el que los poderes se defiendan, y éstos se defienden mas mientras más se les debilita, y se defienden más con la mera fuerza externa mientras de más elementos morales se les priva.

Pero, en fin, tengo otra cosa que decir, y es que yo ni en poco ni en mucho he dicho nada respecto de la libertad científica; yo he tratado otra cuestion; yo he dicho: en este país, porque los hechos lo exigen y la Constitucion lo consiente, hay enseñanzas científicas absolutamente libres; en esas enseñanzas pueden todos los filósofos y todos los sabios exponer sus ideas; yo estoy seguro de que si hubiera en estos Profesores un Galileo, ya le conoceríamos, y que no será nunca culpa de este Gobierno el que no se le haya conocido. Yo no me he opuesto sino á ese sistema de instruccion pública que pretende que esa ciencia haya de desenvolverse precisamente delante de los niños; haya precisamente de ejercitarse á sueldo del Estado ante personas que no están en estado de comprenderla, de aceptarla con deliberacion ó de rechazarla con bastante conciencia para ello.

A este límite modesto he reducido yo mi impugnacion; he dicho: la ciencia, profésese libremente; salgan todos los grandes metafísicos que tenga el país; escriban original ó traduzcan, que hasta ahora ha sido esto lo más frecuente; inventen lo que tengan por conveniente, pero que espliquen esto á hombres serios, de razon formada; que expliquen esto, lo pregonen, lo proclamen y lo difundan entre personas que vayan voluntariamente á oirlos.

A lo que me niego, y me niego en conciencia, es á llevar por fuerza á la Universidad, si alguno ha de tener título del Estado, á llevar á la Universidad, para que sigan una carrera del Estado, á una porcion de niños pagados por padres que no profesan esas ideas, á fin de que sus hijos vuelvan á sus casas sin ser filósofos, sin ser tampoco católicos, y en suma, sin ser nada que les pueda hacer útiles á la sociedad; á esto es á lo que me opongo.

Pero estos mismos niños llegan á ser hombres, y como hombres les reconozco todas las libertades que la Constitucion les conceda. Podremos no estar conformes en esto; ciertamente no lo estamos; pero, ¿á qué exajerar mis argumentos? ¿A qué llevarlos mas léjos?

Por lo demás, ni aun delante de niños pretendo yo estrechar la ciencia en los límites que el Sr. Castelar ha indicado; tengo tambien que rectificar este concepto. Las explicaciones del Profesor que ha citado su señoría sobre la Constitucion de los Estados-Unidos podrán darse siempre que se quiera en las Universidades españolas bajo el Gobierno actual; jamas se ha prohibido ni hasta ahora se ha perseguido nada semejante.

Francia

París, 19 de 1877.

[Traduccion para *El Siglo*]

Es tal la escasez de noticias, que la prensa para llenar sus columnas, tuvo que discutir una fecha para fijar un aniversario nacional. Naturalmente, cada periódico, segun su color político, propone que se celebre un aniversario conmemorativo de alguna fecha ó hecho glorioso acaecido bajo el régimen de su predileccion. Todo esto poco preocupa al Gobierno, cuya atencion está absorbida por la cuestion de Oriente y la Exposicion de 1878.

El nuevo Ministro de Justicia inauguró el desempeño de sus funciones con la destitucion de Mr. Bailleul, abogado general de Besançon, medida que provocó una interpelacion del Diputado de la Bodan en la sesion del dia 12 y á la cual respondió Mr. Martel con la lectura de una comunicacion en la que el Procurador general se quejaba de no haber seguido Mr. Bailleul sus instrucciones en el proceso contra el periódico *L'Avenir de la Haute Saone* que difamara á Mr. Villemot presidente de la Cámara de Besançon.

Como el Director de dicho periódico apeló de la sentencia y aun no se sabe cual será la decision de la Córte de Casacion, no faltaron diputados, y entre ellos el mas belicoso de todos, Mr. de Cassagnac que atacasen el acto del Ministro, acusándolo de haber establecido juicio anticipado sobre la cuestion pendiente y de ejercer sobre la magistratura una presion sin precedentes.

Teniendo la cuestion de que se trata la aplicacion de una pena conforme con las disposiciones de las [illegible] comisiones mistas del tiempo del Imperio que no fueron derogadas por ninguna ley, la prensa conservadora mostróse conmovida con la actitud del Ministro de Justicia, manifestando sin embargo su confianza en la independencia y rectitud de la córte de casacion y la esperanza de que el Tribunal Supremo juzgará la cuestion sin preocuparse de política, teniendo solamente en vista la ley.

Aun cuando la sesion amenazara hacerse tempestuosa, todavía la mayoría republicana consiguió que pasara la órden del dia propuesta por Mr. Albert Grevy, en la cual la Cámara aprueba el acto del ministro, asociándose á su manera de juzgar las comisiones mistas.

Desde entónces no se reunió la Cámara sino dos veces para nombrar sus comisiones y preparar los trabajos de que deberá ocuparse en la semana próxima designada para nueva reunion.

Los bonapartistas dividiéronse en dos campos—uno capitaneado por Mr. Cassagnac, que es el mas importante y otro por Mr. Raoul Duval á quien se atribuyen veleidades de transigir, con la esperanza de obtener una cartera; por lo ménos es lo que se colige de la polémica que cada campeon sostiene en los periódicos *Le Pays* y *La Nation*.

Los órganos radicales aplauden esta desinteligencia, pero como mas parece una cuestion de política personal, es de creer que el partido no se resienta de esta desavenencia si apareciera alguna eventualidad que haga necesaria su union.

De conformidad con las resoluciones tomadas en una de sus reuniones, los diputados de París fueron el dia 12 al ministerio del Interior donde se hallaban el Presidente del Consejo y el ministro de Justicia, y entregaron una nota en la cual piden una larga aplicacion de la clemencia á favor de los condenados de la Comuna, á los cuales desean que se evite la humillacion del recurso de gracia; quieren tambien que el Gobierno se interese por la situacion de los contumaces y en fin, que se realice la pacificacion por un conjunto de medidas decisivas.

El fin de los Diputados de París era conseguir así moderadamente, resultados casi idénticos á los de una amnistía.

Lo que hay de mas singular en todo esto, no es tanto la preocupacion de los diputados de París respecto de los condenados de la Comuna, sino la resolucion que acaban de tomar para aliviar su suerte.

Empezaron por contestar el derecho soberano del Presidente de la República en tal materia; hicieron sucesivamente dos tentativas para obtener en primer lugar la amnistía y en segundo la prescripcion de las actuaciones y finalmente dirigiéronse al Gobierno, esto es, volvieron al punto de partida.

¿Que hará el Gobierno? Probablemente nada, fuera de lo que se contiene en la nota transcripta el año pasado por el Mariscal Mac Mahon al Ministro de la Guerra. En cuanto á los contumaces, esto es, á los individuos que fueron condenados, el Código penal no les dá derecho á ningun alivio de la pena pronunciada, mientras no comparezcan personalmente ante la justicia del país.

No se sabe con certeza cual fué la respuesta de los Sres. Julio Simon y Martel, á los diputados de París. Entre tanto, diarios que se supone iniciados en los secretos administrativos dicen que el Presidente del Consejo es adverso á cualquier propuesta de amnistía; que mandará publicar en el *Journal Officiel* la lista de todos los contumaces, y que, con el objeto de estender tan rápidamente cuanto sea posible el beneficio de las medidas de clemencia á todos los que sean dignos de ella, está dispuesto á aumentar el número de los magistrados y de los hombres especiales que componen la Comision consultiva, encargada en el ministerio de justicia de examinar los autos de los condenados.

Los últimos informes sobre la entrevista de los Diputados del Sena con el Presidente del Consejo y el Ministro de Justicia dicen: 1.º—Que el Presidente del Consejo quiere que quede bien entendido que el otorgamiento de las gracias es un favor, pero que no puede exigirse como un derecho; 2.º Que el Ministro de Justicia combatió muy enérgicamente por los medios jurídicos la propuesta relativa á la extension de las medidas de clemencia á los contumaces.

Algunos diarios dicen que respecto de los contumaces nada hay decidido; búscase una medida que sin violar la legalidad satisfaga las reclamaciones de los Diputados del Sena, con lo que se evitarán tal vez los inconvenientes de una discusion pública.

Mientras la atencion de todos los gobiernos está fija en lo que pasa en Constantinopla donde la Turquía continúa comprometiendo la paz por su actitud impolítica, y su pertinaz resistencia á la accion conciliadora de las potencias, la Francia tiene puesto todo su sentido en la Exposicion de 1878. Esa gran lucha internacional es la constante preocupacion del Gobierno y del pueblo. Quieren que la Francia esté allí completa y realmente representada y no aspiran mas que á ver á su país tomando la delantera á los otros en la cantidad y calidad de sus productos.

En París calcúlase en 8 á 9,000 el número de pedidos de admision. En los Departamentos hubo alguna tibieza, debido primero á la pereza de la industria particular en provincias, y despues á los rumores de guerra que hace cuatro meses han corrido con tanta frecuencia. Los republicanos dicen que la hesitacion de las provincias fué causada sobre todo por la gran actividad de la propaganda bonapartista, que se muestra muy encarnizada contra la Exposicion.

Un órgano republicano hablando de los bonapartistas dice: «No comprendemos que los bonapartistas representen semejante papel ó mas bien dicho, lo comprendemos muy bien. Lo que ellos quieren es hacer creer que la Francia no puede prosperar bajo el punto de vista económico, sino con el régimen que ellos preconizan. Si esto se demostrara, el Imperio se haria de cierto muy fuerte dentro de poco.

«Pero es un error suponer que la potencia productora de un país depende de esta ó de aquella forma de Gobierno. Depende entre nosotros de las propias cualidades de los franceses, que son laboriosos, dotados de inventiva, y auxiliados de todos los recursos del clima y de la inteligencia en el dominio industrial, artístico y agrícola. Ahí está porque la Exposicion será infaliblemente coronada de feliz éxito.

El plazo para la presentacion de los pedidos de admision que espiraba el 15 de Enero, fué prorogado por el Ministro de agricultura y de comercio hasta 1.º de Febrero.

Las pequeñas ciudades industriales que hesitaron algun tiempo en tomar una resolucion, muestran hoy mucho ardor, y trabajan para figurar dignamente al lado de los grandes centros. Para dar mas importancia á sus remesas, la mayor parte de las pequeñas localidades espondrán en comun sus productos.

En cuanto á las obras ejecutadas en el campo de Marte y Trocadero, hay hoy certeza de que estarán concluidas uno ó dos meses antes del término señalado.

Consta que todas las potencias estranjeras tomarán parte en la exposicion de 1878, escepto Alemania y Marruecos. Otros dicen que tal vez la Alemania venga aun á decidirse, pero me parece difícil que eche mano del primer arbitrio.

Documentos oficiales recientemente publicados sobre el movimiento comercial de Francia durante 1876, dicen que las importaciones se elevaron de 1.º de Enero á 31 Diciembre de dicho año, á francos 3,950.174,000 y las exportaciones á francos 3,569.891,000.

Estas cifras se descomponen del modo siguiente:

Importaciones	
Objetos de alimentacion	959.307,000
Productos naturales y materias necesarias á la industria	2,310.012,000
Objetos fabricados	496.275,000
Mercaderías diversas	184.580,000
Total	3,950.174,000

Esportaciones	
Objetos fabricados	1,931.979,000
Productos naturales, objetos de alimentacion y materias necesarias á la industria	1,448.705,000
Mercaderías diversas	189.207,000
Total	3,569.891,000

—Llegó á París el general Tchernaieff, que durante algun tiempo fué el jefe superior del ejército servio, y que, á pesar de sus proclamas entusiastas y belicosas, ninguna ventaja obtuvo para sus subordinados.

Su llegada á París no tendria la menor importancia política, si no fuese la circunstancia de deberse su viaje al hecho de haber sido espulsado de Praga, donde se habia establecido esperando el desenlace de las cosas de Oriente.

—Fué nombrado caballero de la Legion de Honor el Sr. Ternaux-Compans, secretario de la legacion de Francia en el Brasil.

—Falleció en París M. François Buloz, redactor en jefe de *La Revista de Ambos mundos*, importante publicacion que fundó en 1831, en la que colaboraron los mayores escritores contemporáneos, y que adquirió gran prestigio en literatura y algunas veces aun en política.

—Mañana, 20 de Enero, debe efectuarse en Constantinopla la última conferencia, en la cual se espera recibir la respuesta definitiva del gobierno otomano. Como ya hace algun tiempo se anuncia el término de dicha conferencia y nunca ha faltado algun motivo plausible para reunirse de nuevo, es de esperar que, aun cuando la Puerta rechace las últimas concesiones, las grandes potencias acabarán por proponer nuevas concesiones á fin de evitar la guerra.

—Segun el censo que acaba de hacerse en Austria la poblacion de Viena es de 1.020,770 habitantes.

—El famoso cañon inglés de 81 toneladas no resistió los primeros ensayos. Las impresiones tomadas en el interior hicieron descubrir una hendidura en el tubo de acero. Este accidente tal vez haga renunciar el empleo del acero en la fabricacion de las grandes piezas de artillería.

—Falleció en Berlin la princesa hermana de la emperatriz de Alemania.

NOTICIAS DE EUROPA

En el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro fecha 12 del corriente recibido ayer, encontramos los siguientes telégramas europeos:

Lóndres 9 de Febrero—La Reina abrió ayer personalmente el Parlamento. El discurso del trono señala la importancia de las actuales dificultades políticas y declara que nutre la esperanza de verlas resolver pacíficamente; entretanto agrega que confiando el Gobierno en el patriotismo de las Cámaras y del país, cuenta con que, ante todo, serán salvaguardados la honra y los intereses de Inglaterra.

Su Magestad lamenta que la Puerta Otomana se haya rehusado categóricamente á aceptar las propuestas de la Conferencia.

El gabinete de St. James está de perfecto acuerdo con los otros gabinetes europeos y en esa conformidad hará todo cuanto pueda para mantener la paz; pero la mision del Gobierno inglés debe ser principalmente proteger á los cristianos de Oriente.

Lisboa, 10 de Febrero—Portugal en masa patentiza al Brasil su gratitud por los socorros enviados á las víctimas de las inundaciones.

GACETILLA

(Á CARGO DE DESIDERIO DE-MARÍA)

¡De aquí á seis años!—M. Piazzi Smith, hijo del almirante inglés del mismo apellido, astrónomo, matemático y ex-miembro de la Sociedad Real de Lóndres, ha publicado un libro titulado *La Gran Pirámide*, en el cual analiza esa antiquísima construccion bajo el punto de vista científico y profético, hallando en ella tales maravillas astronómicas y matemáticas, desconocidas por el hombre en aquellos remotísimos tiempos, que no vacila en clasificarla de *obra divina* en la genuina acepcion de esta palabra.

Pero no es esto todo. De investigacion en investigacion, leyendo el sabio en aquella inmensa mole como en un libro abierto y bien impreso, llega á conclusiones verdaderamente estupendas, que harán dar diente con diente á no pocos lectores del *Siglo* y que acaso empiezan á encontrar corroboracion en la guerra próxima á empezar entre turcos y cristianos, en la seca, en la crísis económica, en el hambre de la India, en los espantosos temporales últimos, en la perspectiva del imperialismo en los Estados Unidos, olfateada por el *ñatito* Sarmiento, y por último en la aparicion de Santo Domingo á un muchacho sanjuanino y por ende comprovinciano del citado Sr. Sarmiento.

Obra de Dios la Pirámide, su admirable sistema ha permanecido envuelto en el mas profundo misterio, aunque expuesto en un monumento único en su especie y situado en el centro del mundo antiguo y del moderno, accesible á las miradas de todos sus habitantes; pero el descubrimiento de las verdades científicas que encierra, tenia que conducir á debido tiempo al de su principal objeto.

Hay en la Cámara del Rey, ó sea en el corazon de la Pirámide, unas líneas trazadas con regla que no pueden ser resultado de la casualidad, como nada lo es en tan portentoso monumento. Piazzi Smith las ha medido con la misma escrupulosidad que las otras y ha visto en ellas la historia de la humanidad. La fecha de la dispersion del hombre, la de la fábrica de la Pirámide, de la seleccion del pueblo judío, del nacimiento del Mesías, de su muerte...... un compendio en granito de las Sagradas Escrituras; un testimonio elocuentísimo de su confirmacion, porque la tradicion bíblica difiere de todas las otras tradiciones humanas, por el hecho característico de una cosmogonía que para la formacion de la tierra autoriza millares de millares de años y no asigna á la existencia de la vida intelectual en su superficie una duracion muy larga. Pues bien, lo que la Biblia no hace mas que indicar aproximadamente en punto á fechas poco distantes del diluvio, de la dispersion, del éxodo, etc., lo dice la Pirámide con la exactitud de los datos numéricos, incomparablemente mas precisos que los de la Biblia, cuyas diferentes versiones han dado orígen á muchos sistemas de cronología. Ahora bien, ¿habla la Pirámide del fin de los tiempos con mas claridad que el águila de Páthmos? Oigamos al autor:

«Este secreto ha sido confiado á la porcion central que hemos llamado corazon de la Pirámide.... Grabados sobre una piedra indestructible, y á razon de una pulgada piramidal por año, están los datos cronológicos fundamentales de la historia de la humanidad. De la dispersion del género humano en la torre de Babel hasta la construccion de la Gran Pirámide, 353 años; de la construccion de la Pirámide á la vocacion de Moisés, 628 años; de la vocacion de Moisés al nacimiento de Jesucristo, 1542 años; del nacimiento de Jesucristo al fin de los tiempos, ó sea duracion del Cristianismo y de la ley evangélica, 1882 años. Despues de este período y de otro muy breve, pero de guerra mas universal, mas atroz que nunca, vendrá el segundo advenimiento de nuestro muy amado Señor y Maestro Jesucristo, revestido de potestad, de majestad y de gloria, trayendo á los elegidos de todas las naciones, salud, honor y bendicion por los siglos de los siglos.

»Este es el período cruel de que habla el Señor por boca de San Marcos (cap. XIII, vers. 10 y siguientes.) La fecha 1882 no indica, pues, el fin del mundo, sino el comienzo del interregno de desolacion que precederá inmediatamente al fin de los tiempos, cuando la gran mayoría de los hombres habrá roto completamente con el cristianismo y lo habrán dejado los soberanos de la tierra. 1882, año fatal para todas las religiones que han conservado el nombre de cristianas, será tambien funesto para el islamismo, que, segun los profetas, cesará de ser un imperio 1290 años despues de su fundacion. En efecto, sumando á 1260 la era de la Hegira 622, resulta 1882. Esta será igualmente la época de la aparicion del Antecristo ó de la bestia del Apocalipsis....»

Presuntos criminales—La Policía de San José ha aprehendido á Salvador Gomez y Nicasio Cufré, ambos argentinos y peones de campo, sobre quienes recaen sospechas relativamente al asesinato de dos españoles en Yaguareté, jurisdiccion de Fray-Bentos.

Veleidades—El Rio Uruguay, que habia empezado á crecer, baja notablemente desde el mártes.

El jueves no pudo pasar la boca de Gualeguaychú el vaporcito *Anita*.

Justifica su nombre—Tenemos muy satisfactorias noticias sobre el estado de la colonia agrícola *Porvenir*, fundada á inmediaciones de Paysandú por el ciudadano D. Federico Gonzalez, en Diciembre de 1874.

En Agosto último contaba 244 habitantes, y esa cifra se eleva hoy á 400, con la particularidad de que próximamente la mitad son orientales.

Hay allí una escuela de varones y otra de niñas, subvencionadas ambas por la Comision Extraordinaria Administrativa.

Un bate (con b)—Tenemos un motivo especialísimo para lamentar la seca que asola nuestra campaña, y es que no habrá pasto verde y sustancioso para un *bate* que acaba de aparecer en Paysandú, encubierto con el pseudónimo de *César*, sin duda por un exeso de modestia.

Sus producciones, del género vegetal, pertenecen á la escuela creada en Buenos Aires por *D. Pepe el de la Cazuela*, y aquí por el Licenciado Molina que floreció á principios del siglo actual y era altamente estimado por las personas de alto copete.

Va en seguida una muestra de los *frutos del país* fasnados por César, con el objeto de obsequiar á una comparsa carnavalesca.

Mucho oido, y pare la música:

»Riente sirena, bella flor,
[illegible]indo jazmin de la pradera,
»Rio en tu pecho la palabra amor.....
oir quisiera tu voz placentera.
[illegible]unca te he visto mas hermosa
disputando la corona de salon,
ofreciendo al alma la hora mas dichosa
nadie ha de dejar de oir tu inspiracion,
» sentir los ecos de esa tu voz piadosa.
de mi no inspirado númen la delicada flor
es mi anhelo, virgen pura, llevar á tus altares,
fruciente cual la aurora en su primer albor,
pulsar mi débil lira para elogiar tus lares
[illegible]as horas de dicha y de ventura
» los salones convida á la juventud:
[illegible]us hechizos de amor y de ternura,
»I contemplarlos bellos, os digo: salud.
César.

Paysandú, Febrero 13 de 1877.

Persona fidedigna nos informa por telégrafo, que el señor Jefe Político se ha dirigido á la Comision de Agricultura solicitando la monstruosa remolacha que se exhibia en la Confitería Oriental, á fin de premiar con ella al *bate*, fundándose en el precepto bíblico que manda dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Estamos por la afirmativa.

Al volver del destierro—Un diario bonaerense, á fuer de leal enemigo, contiene este saludo tan honroso para quien lo merece como para quien lo dirige:

«*La Tribuna* se complace en saludar al General D. Ignacio Rivas, de regreso del destierro, que ha sobrellevado dignamente.

«Fué siempre este diario celoso del nombre y de la gloria, de los que en dias de prueba batallaron por la libertad argentina, que tiene una larga historia de vicisitudes y zozobras.

«Entre ellos, con fé nunca destemplada, con la abnegacion del patriota y del héroe, figuró en primera línea el General D. Ignacio Rivas.

«Alguna vez pudimos combatir su actitud en las cuestiones de política interna, pero jamas participamos de las preocupaciones del partidismo intolerante, que no reconoce los títulos adquiridos por los enemigos al respeto y al amor de sus conciudadanos.

«Para nosotros, el General Rivas, revolucionario en Setiembre, es el Coronel Rivas que lidió con su sangre los esteros del Paraguay; el General Rivas, que con un puñado de hombres contuvo las masas de caballería rebelde en Santa Rosa, las dispersó y persiguió, en uno de los combates mas desiguales y gloriosos que registra la historia de nuestras campañas civiles.

«Así es, que al saber su regreso, nos hemos olvidado del revolucionario de ayer, para acordarnos del viejo soldado de la libertad argentina y saludarlo.»

Secretaría del Club Universitario—La sociedad se reune el lúnes 19 del corriente á las ocho de la noche, con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de reglamento formulado por la Comision Directiva, para la enseñanza de estudios preparatorios y considerar los demas asuntos entrados.

Se previene que siendo esta segunda citacion, la sesion se verificará con cualquier número.—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*El Secretario.*

Nos ha sucedido—Siempre hemos compadecido [illegible] en la navegacion de [illegible] [illegible] los sinsabores y los peligros inherentes á su agita-[illegible]

de vida; pero por vez primera hoy nos es dado rectificarnos, en presencia de los siguientes párrafos editoriales de *La Trinidad*, periódico que se publica en el pueblo del mismo nombre, referentes á la idea de convertir en Departamento aquella rica jurisdiccion:

NUESTRA SEGREGACION

«Nuestra alma se expande, nuestro espíritu se eleva á las regiones de la dicha y del placer, al tomar la pluma para tratar sobre nuestra segregacion.

«La Libertad! único don precioso de la humanidad entera; es tambien el único cielo venturoso «de la vida de los pueblos»—ha dicho no ha muchos dias un noble hijo de la Trinidad.

«¿Quien no aspira salvar un escabroso terreno, para pisar una playa sin obstáculo á su paso?

«¿Quien no desea cruzar de entre la maleza y la salva á una verde pradera que engalana la blanca flor?

«¿Quién en medio de la borrascosa mar, no aspira tiempo bonancible para llegar á puerto de salvacion?

«¿Quién de la espesa niebla no desea pasar al espacio que inunda y purifica la clara luz?

«¿Quien no aspira á desasirse del peso de la ruda cadena, y desplegando orgullosa bandera, dar el sacrosanto grito de libertad?

«La humanidad entera proclama estos bellos principios.

«Así es que nada de estraño es que nosotros, siguiendo la corriente que purifica y retempla las almas—queramos ser tambien independientes y dueños de nuestras acciones.»

Sensaciones de un guillotinado—El *Evenement*, diario francés, publica un relato hecho por M. Maudate, quien en 1873 fué condenado á muerte en Italia, como asesino de su hermana, de cuyo crímen era inocente, como se probó por haberse denunciado el culpable en el momento de la ejecucion, cuyo resultado no fué la muerte porque la cuchilla fatal impidió el fallo de la justicia deteniéndose su filo á *dos centímetros* del cuello.

Oigamos *al difunto*, y reflexionen sobre el hecho jueces, filósofos y publicistas:

«El 17 de Agosto de 1873, á las ocho de la mañana, mi confesor, el abate Jernia, entró en la celda para anunciarme que era preciso morir.

«Cuando al contacto de su mano puesta sobre mi espalda desperté, comprendí al instante lo que venia á decirme, á pesar de la confianza que hasta entonces me habia animado, y parece que debí ponerme horriblemente pálido.

«Quise hablar, pero tenia la boca contraida y sin saliva. Un frio mortal me habia invadido súbitamente toda la parte inferior del cuerpo.

«En fin, mediante un esfuerzo inaudito, conseguí articular estas palabras: «*Non e vero*» eso no es cierto.

«El sacerdote me contestó no sé qué cosa. Yo no oia sino un zumbido confuso...... estaba como un hombre que ha recibido un golpe de maza, y habia casi perdido la conciencia de la situacion, cuya verdadera significacion no me venia al espíritu sino por relámpagos, por decirlo así.

«El abate empapó una servilleta en agua y me mojó la frente. Articulé un grito terrible: «¡Soy inocente! ¡Soy inocente!» Me aconsejó entónces que ofreciese á Dios mi suplicio y me recomendó que hablase mas bajo. Yo habia recobrado el goce de mi entendimiento y me apercibí que habia algunas personas vestidas de negro, en mi celda; una de ellas tenia un rollo de papel en la mano. Era el escribano que me habia leido la sentencia, pero yo nada habia oido.

«Un sentimiento de orgullo me pasó entónces por la cabeza; durante algunos minutos no tuve ya miedo, me enderecé, y dije que puesto que era preciso morir, yo mostraria que un inocente sabia hacerlo valerosamente. Hablé rápidamente y me embriagué con mis propias palabras. Tenia miedo del silencio, miedo de interrumpirme, y fué de un golpe que pronuncié todas esas palabras, que agradecí al director de la prision y pedí de comer.

«Se me trajo una taza de chocolate, pero la rechacé. Habia vuelto á caer en todo el horror de mi situacion. Tenia visiones de cadalso y pregunté maquinalmente á las personas que allí estaban: «¿Hace mucho mal eso?» Una voz me respondió: «ninguno». Al mismo tiempo vi delante de mí un nuevo personaje vestido con una camisola de lana negra—el verdugo!

«Quise levantarme, defenderme, gritar que era inocente, pero me desmayé.

«Cuando volví en mí, estaba amarrado en la carreta, y esta carreta desembocaba en la plaza donde existia el cadalso.

«No eché sino una mirada sobre la horrible máquina...... Ya no pensaba, me parecia que los montantes de la cuchilla eran altos como mástiles de buque. Se me colocó sobre la plataforma; no tenia mas que una idea fija, resistir. ¿Pero cómo?

«Me he sentido cogido, acostado sobre la plancha; me parecia que estaba paralizado, y esperé largo tiempo en esta postura.... Despues, sentí sobre mi cuello un golpe seco y violento, y me desmayé de nuevo, con la idea instintiva de que era la cuchilla que me heria.

«No era la cuchilla, era la parte superior del tajo. Ya sabeis el resto. Cuando volví en mí me encontré en la enfermería. El verdadero asesino se habia denunciado él mismo.»

Víctimas del Index—*La Tribuna* bonaerense justifica así su denuncia sobre un auto de fé realizado por el Canónigo Piñeiro en una biblioteca pública:

«Existe en el Ministerio de Instruccion Pública desde hace algunos dias, un documento largo, fastidioso, sin método, que se llama Informe del Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

En ese documento hay un capítulo sobre la biblioteca del colegio.

Dice en él el señor Rector que hoy existen 700 volúmenes poco mas ó menos en ella. Se queja amargamente de que no existan tales ó cuales libros en materias históricas, filosóficas y literarias.

Le causa estrañeza y pena, sentimientos que espresa en tono melo-dramático, el que entre las publicaciones periódicas que ha encontrado allí coleccionadas no se halle la *Civiltà Católica*, que llama *el primer periódico del mundo*.

Se sorprende tambien de que no se encuentre en primera línea, el índice de los libros prohibidos por la Curia Romana, que llama «*la lógica bibliográfica que conduce al lector á encontrar la verdad pura, desnuda de todo error, y á ponerlo en posesion tranquila del gran tesoro que con tanto anhelo busca.*»

En ese informe, se definen así las bibliotecas:

Bazares de panaceas, venenos y antídotos morales.

En seguida se lee este párrafo, que es una verdadera rebelion contra las leyes liberales vigentes en materia de instruccion pública:

«*Yo por mi parte declaro que jamás permitiré en este Colegio que los alumnos coman de esas frutas prohibidas.*»

Y empieza la enumeracion de las obras que apellida frutas prohibidas, agregando la fecha en que fueron anotadas en el *Indice*.

Esas obras son: la Historia de Inglaterra, de Goldsmith; la Historia de la filosofía, de Victor Coussin; la Educacion de las madres de familia, de Aimé Martin, el libro mas sano, mas hermoso, que mayor influencia ha ejercido en la purificacion de las costumbres modernas; Las ruinas de Palmira, de Volney, y algunas novelas de Dumas, Sué, Jorge Sand y Balzac.

Pues bien, esos libros fueron las víctimas del fanalismo religioso del señor canónigo Piñeiro.

El mismo lo dice con estas palabras que reproducimos textualmente:

«*Por esto, señor Ministro, es que he procedido con estas obras al auto de fé que el cura de Cervantes hizo en casi todos los libros que formaban la biblioteca de D. Quijote cuya lectura le habia robado el juicio.*»

Es el Sr. Rector del Colegio de Santiago del Estero, el que se confiesa reo de lesa civilizacion en esas palabras, fielmente tomadas de su informe.»

Detalles horrorosos—La pluma del Dante y el lápiz de Gustavo Doré, serian dignos de trazar el espectáculo de inaudito horror á que se refieren los siguientes párrafos sobre el incendio del teatro de Brooklyn:

«A las cuatro de la mañana, cuando habia menguado el calor de aquella abrasada pira, cuando era ya posible aventurarse en los escombros, empezó el registro. Bomberos y *policemen* lo emprendieron con ardor.

«Al llegar á la plataforma del vestíbulo y comenzar los trabajos, quedaron inmóviles de horror. Acababan de descubrir un espectáculo que hacia erizar los cabellos y helar la sangre en sus venas.

«Un monton enorme, confuso, repugnante, negruzco, que hasta aquel momento se habia creido de escombros, era un monton de cuerpos humanos. Cuerpos calcinados y carbonizados de tan horrenda suerte, que no era posible adivinar ni el sexo, ni la edad, ni la figura.

«¿De dónde procedia aquella inesperada y horrorosa hecatombe? ¿Qué catástrofe, desconocida aun, habia abortado sobre las ardientes ruinas aquella masa aterradora de cadáveres?

«Los concurrentes al patio no habian necesitado para escapar sino salir de la sala al vestíbulo y de este á las puertas; y aunque maltratados cruelmente por el tumulto y la confusion, se habian salvado.

«Los espectadores de las galerías altas tenian que descender por estrechas escaleras para ganar la salida. El trayecto, pues, era muy costoso; el puente entre la muerte y la vida, largo, angosto y arriesgado.

«Hombres, mujeres y niños cayeron como un alud sobre las escaleras; un conductor de tramvía franqueó un tramo entero de un salto; así se libró del peligro. Otro individuo obtiene tambien su salvacion saltando sobre una alfombra de cabezas humanas. Los demas perecen.

«¿De qué modo? La multitud rodaba mas que descendia la escalera. Una señora se engancha una pierna entre dos hierros de la barandilla. El que venia detras cae sobre ella; otros le suceden; una barrera humana infranqueable se forma en brevísimo espacio. Centenares de personas quedan prensadas en un tubo, el hueco de la escalera.

«Todo el público de la parte superior del teatro pesaba amontonado sobre aquel reducido lugar, y las llamas corrian, volaban, por donde quiera. La escalera no puede resistir el peso, y cede: *doscientas cincuenta* personas caen de un golpe sobre el piso inferior; tampoco este resiste, y tambien cede: la multitud se hunde en el foso. Se abisma en el fuego y arrastra tras de sí dos pisos. ¡Espantable, indescriptible situacion! ¡Misero cuyas angustias no cabe ni imaginar! Milton pintando la caida de los ángeles malditos en los precipicios abrasados del averno no hubiera hallado colores para trazar este cuadro. ¡Morir con un horno encendido por tumba; con un edificio en ruinas por sudario!

«Los *policemen* y bomberos empezaron una tristísima tarea. Colocaron un madero como rampa desde el borde de aquel osario horrible hasta el monton de muertos. Estraian, arrancaban á estos de la pila; los sacaban á una puerta y los trabajado[illegible] [illegible] en dia. Muchos cuerpos estaban mutilados, casi todos cubriéndose

con el brazo los ojos. ¡El ver debió ser tan espantoso como el sentir! Algunos eran materialmente girones de cuerpos.»

Lecciones de la experiencia—Cuando perecieron *dos mil personas* en el incendio de la iglesia de la Compañía (Santiago de Chile), nuestra prensa y la de otros países hizo propaganda en el sentido de que *las puertas de las iglesias y de los teatros se construyesen para abrirse hácia afuera*, (como las de San Felipe) fundándose en que aquella espantosa catástrofe fué debida á que la multitud formó una barrera, enloquecida por la desesperacion, con el movimiento natural de empujarlas, cerrándolas así en vez de abrirlas.

Pasaron los años, y nadie se acordó de esa prevision tan fácil, tan eficaz y tan poco costosa,—como no seria imposible que se hubieran olvidado las medidas precaucionales sugeridas por el incendio del *América*, que establecian un número de botes y salva-vidas, segun la capacidad de cada vapor de los que viajan con privilegios de paquete entre Montevideo y Buenos Aires.

Fijémonos en el teatro de Solís. Sus puertas, para palcos y platea se abren hácia adentro, y de consiguiente existe la posibilidad de que en un caso desgraciado, de esos en que el peligro estalla de pronto y se propaga instantáneamente, no sirvieran para salvacion de los espectadores,—con la añadidura de que las puertas laterales permanecen cerradas, sin duda por ahorrar el mezquino gasto de tres ó cuatro pesos en porteros.

Hacemos estas indicaciones á propósito del incendio del teatro Brooklyn, en Estados-Unidos, y las completamos refiriéndonos á la correspondencia de Lóndres inserta en *El Siglo* del Domingo último, la cual dice que «en esa capital se tomaban con rapidez medidas de precaucion que «debieran ser imitadas en todas partes, á causa de «que en la espresada catástrofe perecieron 300 «concurrentes, entre 800, por falta de *puertas especiales*.»

Para reir—Pasando un dia revista el gran Napoleon á sus viejos veteranos licenciados, divisa un granadero manco en cuyo pecho no brilla ninguna condecoracion.

—¿Dónde has perdido el brazo, le pregunta.
—En Austerlitz, sire.
—¿Y no has sido condecorado?
—No sire; me han olvidado.
—Entónces toma; ahí tienes mi cruz. Te hago caballero.

Y el emperador desprende su condecoracion y la entrega al granadero.

—Ah! replica el veterano, Su Magestad me hace caballero, porque he perdido un brazo. ¿Qué habria hecho si hubiera perdido los dos?

—Te habria hecho oficial.

Inmediatamente el granadero desenvaina su sable y se corta el otro brazo.

Una palabra, dice el diario de donde traducimos esta anécdota, nada mas que una palabra: ¿con qué se cortó el segundo brazo siendo manco?

* * *

En el teatro:
—¡Jesus, que escotada viene Vd.!
—¿Qué se me vé? Nada.
—Por lo mismo que no se vé nada, viene Vd. muy escotada.

* * *

—Señorita; ¿quiere Vd. concederme este primer wals?
—¡Ah, caballero, lo siento, pero no me es posible!
—¿No baila Vd. tal vez, señorita?
—Sí; pero no bailo delante de gente.

* * *

—Léjos y entre los árboles
De la intrincada selva
¿No vés algo que brilla por intérvalos?
—Quizás es una estrella.

Ya se le vé mas próxima,
Como á través de un tul;
De una pequeña ermita arde en la lámpara.......
No es de un astro la luz.

De la carrera rápida
El término está aquí.
¡Ah del meson!... Ni es lámpara ni estrella
La luz que hemos seguido... Es un candil!

Varias noticias—En Buenos Aires se halla bastante enfermo el Dr. D. Juan José Montes de Oca, á consecuencia de una caida.

—El Carnaval en Rio Janeiro prometia ser animadísimo, á juzgar por los preparativos. En una parte de la calle Ouvidor habia 12 arcos para iluminacion de gas.

—Dice así una correspondencia, simpática al gobernante sanguinario que ha merecido un monumento en Roma, en un establecimiento donde se educan jóvenes sud-americanos:

«Ha sido colocado ya en el Colegio Pio Latino Americano el monumento que perpetuará la memoria del ilustre presidente del Ecuador, García Moreno; es una obra primorosa, trabajada con esmero y que hace mucho honor al artista que la ha llevado á cabo.

«El monumento es pequeño y se compone de una columna de mármol de Carrara de un poco mas de un metro de alto sin contar la base que es tambien de mármol oscuro; en la columna se leen varias inscripciones con letras doradas que dan á conocer los méritos del inmortal García Moreno; sobre ella reposa el busto de tamaño natural que representa á García Moreno vestido con el uniforme de general y cuyo pecho ostenta la cruz de San Gregorio.»

—Hoy á medio dia se inaugurará la escuela popular *Elbio Fernandez*, en la calle Florida N.º 81.

—La Comision de Agricultura se reune mañana á las 3 de la tarde.

—El sermon de hoy en la Reunion Evangélica, versará sobre la intolerancia y la hipocresía.

—En Gualeguaychú fué preso el Coronel D. Bonicio Gonzalez, ex-revolucionario. *El Mercantil* de Paysandú esclama ¡traicion,! fundándose en que el Gobernador Febre habia indultado á dicho jefe.

—Entre los 40 prisioneros jordanistas llegados á Buenos Aires, hállase el hijo del General Lopez Jordan.

—Hace mas de un mes que el dique de San Fernando no trabaja, por carecer de una bomba para desagotarlo.

—Falleció en Chorrillos el Contra-Almirante peruano Valle-Riestra, quien empezó su carrera en la guerra de la Independencia, y á las órdenes del Almirante Guise fué herido en el memorable sitio de Guayaquil. En 1865 estuvo en Madrid, en el carácter de Ministro Plenipotenciario, con el objeto de arreglar la cuestion española. «y son conocidas (dice *La Patria*) las raras dotes de sagacidad y circunspeccion que supo desplegar en tan escabroso asunto, y que le fueron reconocidas en una muy honrosa carta particular que la entonces Reina de España, doña Isabel II, dirigió al benemérito funcionario cuya pérdida lamentamos hoy.»

—El cortejo para el entierro del Carnaval partirá hoy á las 5½ de la plaza Constitucion, siguiendo por las calles Ituzaingó, 25 de Mayo, Uruguay, Ibicuí, plaza de Caganchá hasta Artola, y regresando por la del 18 de Julio.

—Espontáneamente se desplomó ayer parte de una bóveda del Mercado Viejo. ¡Abran el ojo quienes pasan por aquellas ruinas!

—Dice *El Ferro-Carril*:

«Esta mañana uno de los presos que están trabajando en la demolicion del Mercado Viejo, intentó fugar, huyendo hasta la calle del Paraná.

«Inmediatamente salieron en su persecucion varios soldados de la guardia que los custodia y á uno de ellos al capturarlo el preso intentó desarmarlo, viéndose aquel en la necesidad de herirlo gravemente de cuyas resultas murió.

«El preso se llamaba Francisco Noel, era de nacionalidad italiano, tenia 60 años de edad y estaba preso por haber asaltado una casa.

«El Sr. Gayoso, Comisario de Órdenes del Departamento Central, levantó la correspondiente sumaria sobre el suceso, remitiendo preso al soldado que dió muerte á Noel.»

—Anteayer se fué á pique un bote de guerra brasilero cargado de elementos bélicos. No hubo pérdida de vidas.

—Sábese por telégrama oficial que ha llovido en Minas.

—Si no hemos leido mal, en la 2.ª quincena de Enero hubo en Rio Janeiro dos defunciones de fiebre amarilla, y no en la 1.ª de Febrero como dice *El Telégrafo Marítimo*.

—Falleció ayer D. Julian Susviela, Tesorero General del Estado. Su entierro se efectuará hoy á las 9 de la mañana. Casa mortuoria, Soriano 114½.

Para los estancieros—Hé aquí los artículos del Código Rural cuyos efectos han sido suspendidos por decreto de ayer inserto en este número:

Art. 18. El ganadero que encontrase en su campo, manadas, puntas, tropillas ó animales sueltos agenos, lo avisará á su dueño, para que dentro del segundo dia mande sacarlos. Si no lo hiciese así, queda aquel autorizado para encerrarlos, y dará parte á la autoridad judicial mas inmediata, para que imponga una multa, que hará efectiva, de *veinte centésimos* por cada cabeza de animal vacuno ó yeguarizo, *cinco centésimos* por el lanar y cabrío y *dos pesos* por el porcino.

Art. 19. Si el dueño de los animales rehusase aquel abono, ante la autoridad judicial mas inmediata, procederá esta á vender en remate público, el número suficiente á cubrir el importe de la multa, y todo el derecho ó costo ocasionado, devolviendo el remanente, si lo hubiese, al dueño de los animales.

Art. 20. Lo dispuesto en los artículos anteriores, es sin perjuicio del caso en que los animales hayan causado daño en zanjas, cercos, plantas, arboledas ó de cualquier otra especie, pudiendo entonces el dueño del campo, usar á este respecto de su derecho ante la justicia, del modo que mejor estime y de conformidad con los artículos 299 y 300.

Art. 21. El remate de animales en el caso del art. 19, se hará dando el dueño de ellos autorizacion; si la rehusase y los animales fuesen *ariscos*, el funcionario público procederá á hacer carnear el número de animales suficientes á cubrir la multa y costas; si fuesen mansos, ó de razas especiales, los venderá en remate, dando á los compradores certificado judicial para comprobar la propiedad.

Art. 50. En casos de grandes secas, de epidemia, ó de trastornos públicos, puede el Gobierno prohibir las hierras y adoptar discrecionalmente las medidas generales ó locales que juzgue oportunas, previa consulta con la Asociacion Rural ó en su defecto, con una junta de hacendados.

Telégramas—Buenos Aires, Febrero 17 de 1877—El corresponsal al «Centro Comercial»:

Oro, abrió á 29 y cerró á 29.05, flojo; para fin de mes vendedores á 28.90. Se han vendido 1.390,000 patacones.

El Banco resolvió ayer vender oro, girar y tomar cambios á papel. Todavía no ha vendido ningun oro.

Cédulas, 74.

Cambio, el Banco girando sobre Lóndres á 43, sobre Francia á 5.50; giró ya como 18,000 £.

Fletes, nada se ha hecho.

Cueros salados, 4.300 de Dolores 62 lb. á 52 rls.

Ayer llovió en toda la campaña.

CAMPO NEUTRAL

Salvado á las puertas de la Muerte por la aglomeracion de Bilis consecuente á obstruccion del Hígado.

El Hígado en su estado normal secreta diariamente dos libras y media de bilis, que contienen gran parte de desperdicio de la sangre. Siempre que este órgano se obstruye ó congestiona, deja de eliminar esta vasta cantidad de sustancias nocivas, que, permanecen, por el contrario, y contribuyen á envenenar la sangre, y ser diseminada por todas partes del sistema. Imagínese la condicion de la sangre de un individuo cualquiera, que esté recibiendo y reteniendo diariamente dos libras y media de veneno! La naturaleza hace esfuerzos por desembarazarse del nocivo material valiéndose de otras vias y órganos,—por ejemplo los riñones, pulmones, y poros, etc.; mas estos cuya mision es distinta, resulta que se recargan sus funciones, y no pueden sobrellevar la presion mucho tiempo, sin afectarse mas ó menos.

El cerebro, que viene á ser el gran centro vital, se encuentra por consiguiente demasiado estimulado por la impura sangre que del corazon afluye á él, y falta por tanto en llenar sus funciones. De aquí los síntomas efectos de sangre biliosa, como son languidez, jaqueca, incapacidad para concentrar las ideas en un objeto dado, memoria imperfecta, atolondramiento, somnolencia, nerviosidad, presentimientos lúgubres y mal génio. Como que la masa de la sangre es la que se halla impura, á medida que se forma el sudor sobre la superficie, es tan irritante y venenoso que produce manchas, alterando el color de la piel, barros, ronchas y otras erupciones, tumores, carbunclos y tumores escrofulosos. El estómago, vientre y demas órganos citados no pueden evadir el contagio, afectándose tarde ó temprano, y se desarrolla constipacion de vientre, almorranas, dispepsia, diarrea, debilidad de órganos generativos en el bello sexo y varias otras formas de padecimientos crónicos, viene á ser el resultado inevitable. El Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, acompañado de lijeras dósis cotidianas de las Agradables Píldoras Vegetales Azucaradas de Mostacilla, constituyo un tratamiento sin rival para contrarestar las perniciosas condiciones antes enumeradas. Por su influjo tanto el hígado como el estómago recobran su estado activo, se restaura el apetito á su estado normal, la sangre y las secreciones consiguientes endulzadas y purificadas y el sistema todo renovado y robustecido de nuevo. Se encontrarán de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mixtos. 29

El fotógrafo Fleurquin—Tiene abierto su estudio todos los dias de diez á cuatro de la tarde; calle Rincon 55. fi°-1 mes

Venta—Se vende el negocio de librería situado en la calle 18 de Julio núm. 76 y 78. La adquisicion de la casa es importante para continuar con el mismo ramo de negocio, ó bien para establecer cualquier otro. efi-1 mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CCLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 445.

Un peso papel representa 22 centésimos y 4 milésimos oro—Un peso oro 4 pesos 45 cents. papel.

El Oro

Abrió á 441 y cerró á 445—Despues de hora oficial bajó hasta 440, quedando con compradores á este tipo, á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 19, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia y Tacuarembó.

El 20, Cerro-Largo, Artigas, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 21, Minas, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.
El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 181 (altos).
El 28, IBERIA—Agencia Solis 35.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 21, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CANOVA CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lúnes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.
Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Remates

Mañana tienen lugar los siguientes:

Por Berro, del molino Americano, á las 4 de la tarde.

Por Lusiardo, de tienda y mercería, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Carranza, de una finca en los Pocitos, á las 6 de la tarde.

Por Rossell y Romaña, de calzado, despacho de Aduana, á las 12.

Por Martinez, de una tienda, Treinta y Tres 155, á las 12.

Por Morera, de dos almacenes Mercedes esquina Andes y Florida esquina Mercedes, á las 12.

Pasageros

Por el vapor *Saturno*:

Del Salto—G. Scandaliot, V. Florenciano, O. Estevez, Odela Estevez y señora, un oficial, 7 soldados, 14 presos, Julio Lerra.

De Concordia—F. Maguiarillo, Juana Iguich.

De Paysandú—J. Dabalis, J. Baden, A. Corrado, M. Roco.

De Mercedes—S. Cambaguario.

De Palmira—J. Bulton.

De Buenos Aires—A. Cordero, D. Tarnassi, Coolina Arraza, J. Putof, A. Fostina, A. Fastena, A. Fastena, A. Caballero, J. Guzman, María Arriet y 1 menor, J. Asponea, P. Arister, María Arister, J. Benvenutto, L. Mancilla, L. Mercada, L. Candell, Fonastá, P. Valetti, E. Rafaeli, José Malbot, A. Fiallo, L. Eloy, A. Gras, J. Arini, J. Pisso, J. Telechea.

Novedades Policiales—Dia 16

Por el comisario del Mercado, fueron remitidos José Varela y Telémaco Bautista, por negarse á pagar la multa que les fué impuesta á causa de no tener los números de sus carros donde corresponde.

Por la 1.ª, Alejandro Madieres, á disposicion del juez departamental.

Por la misma, Manuel Alfonsin, por ébrio é insolentarse con una señora.

Por la 2.ª, Dámaso Armaso, por estacionarse en la Plaza Constitucion, vendiendo objetos y negarse á pagar la multa correspondiente.

Por la 3.ª se dió cuenta de haberse presentado don Angel Guillot, manifestando que en su casa habia reventado el caño maestro, levantando parte del piso próximo al zaguan, y abriéndose las paredes en varias partes.

Por la misma fueron remitidas presas María Ragnñal y Lucía Perez, por pelea entre ellas.

Por la 5.ª, Rafael Ricardi, á pedido del revisador de patentes.

Por la de las Tres Cruces, Elentario Bebecra, por robo de dinero.

Por órden de S. E. el Gobernador, Emilio Buscart.

Han entrado 13 presos, 8 fueron puestos en libertad y 1 á disposicion del juez del Fuero Mixto.

Multas

Se han cobrado 34 pesos importe de 11.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 17

El Teniente Coronel Jefe del Batallon 1.º de Cazadores D. Máximo Santos, adjunta las cuentas y comprobantes de los fondos recibidos de la Tesorería para el pago del espresado por el mes de Enero, al Ministerio de la Guerra.

Natalia Uriosto, viuda de Sarjento 2.º, por haberes; á informe del habilitado de viudas.

D.ª Filomena Banegas, viuda de Sarjento Mayor, por haberes; á la interesada.

Paula Nuñez, hija del Sarjento 1.º Mariano Nuñez, por traspaso de la pension que gozaba su señora madre; á informe del jefe de la mesa de alta y baja.

Nicanor Ortiz, Capitan del E. M. P., por haberes, al interesado.

D. Francisco Onetti, Ayudante Mayor del E. M. P., por haberes; al interesado.

D. Feliciano G. Rodriguez, Sarjento Mayor del E. M. P., por haberes; al interesado.

D. Melchor R. Maurente, Capitan de inválidos, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. Torcuato Arrioso, Capitan del E. M. P., por haberes; al interesado.

D. Ramon Lozas, Capitan de inválidos, por haberes; al interesado.

D. José M. Luna, Sarjento Mayor del E. M. P., por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Concepcion García, viuda del Sub-Teniente D. Eugenio Basigalup, por pension; á la interesada.

D.ª Magdalena Magnasco, viuda del Maestro Mayor de música D. Juan Rebelly, por aumento de pension; al Ministerio de la Guerra.

El habilitado de esta oficina, Comandante Boyé, adjunta las cuentas y comprobantes de los fondos recibidos de Tesorería para el pago de esta reparticion por el mes de Enero; al Ministerio de la Guerra.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

De la estacion de Montevideo á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 50	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

DIAS DE FIESTA

6.15 m. . . . . . . hasta Durazno.
9.00 m. . . . . . . « San José.
1.00 t. . . . . . . « Piedras.
5.30 t. . . . . . . « San José.
6.00 t. . . . . . . « Piedras.

REGRESO

Del Durazno	9.40				
De la Florida	12.52				
De San José	6.10 m.	5.40 t.			
De 25 de Agosto	7.30,	2.25,	6.45		
De Sta. Lucía	7.40,	2.35,	6.55		
De Canelones	8.10,	3.10,	7.25		
De las Piedras	9.08,	2.15,	4.08,	7.15,	8.15
De Colon	9.30,	2.37,	4.28,	7.37,	8.35

Metálico

El *Saturno* entrado ayer condujo las siguientes sumas:

A Irisarri y C.ª, 1,600; Olabola y Herrero, 840; Vignals y Parma, 900; Queirolo hnos., 1,310; J. Ibarra y C.ª, 296.96; Brito, Seijo y C.ª, 1,000; N. Farriols, 900; Mendy hnos., 930; E. Algorta, 497.28; Eustaquio Gorostiza, 1,100; N. Narizano, 200.64; Cardoso y C.ª, 281.84; J. Viscava, 194.04; V. y Bordabehere, 702.80; D. Pou, 250; Zanoletti, 352.04; Marexiano hnos., 500; T. Sartori y Trillo, 500; M. Jaureguiberry, 1,600; Ungo y C.ª, 638.24; J. Villegas 305.50; Artagaveytia hnos., 9,900; J. Echart, 8; Villegas, 500; R. Viñas, 800.

Por Teniers:

Al Banco de Lóndres, frs. 35,025.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Españoles: 1 sastre con buenas recomendaciones, 1 cocinero.

Ruso: 1 licorista patentado.

Italianos: 2 familias de labradores sin hijos y 3 labradores.

Mortalidad—Dia 17

Antonio Sarado, italiano, 81 años, viudo; Gabriela García, oriental, 12 dias; Francisco Noel, italiano 60 años, casado; Graciano Chaco francés, 38 años, soltero; Feliz Onatibia, español, 30 años, soltero; Arturo Canosa, oriental, 14 meses; José Barto, africano, 90 años; Julian Susviela, oriental, 56 años, casado; Angel Mezzela, oriental, 4 meses.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 17 de 1877.

VENTAS DE ORO

3,000 $ al con'do	441 p.%	1,000 $ al con'do	444 p.%
2,000 « id id	440 »	1,000 « id id	443 »
1,000 « id id	440 »	1,000 « id id	444 »
500 « id id	439 »	3,000 « id id	445 »
1,000 « id id	440 »	1,000 « id id	446 »
1,000 « id id	440 »	4,000 « id id	447 »
2,000 « id id	441 »	1,000 « id id	447 »
1,000 « id id	443 »	1,000 « id id	446 »
1,000 « id id	444 »	1,000 « id id	446 »
4,000 « id id	444 »	2,000 « id id	446 »
1,000 « id id	444 »	2,000 « id id	445 »
3,000 « id id	441 »	1,000 « id id	445 »
1,000 « id id	444 »	1,000 « id id	445 »

Total al contado $ 38,500

Á PLAZOS

1,000 $	para el lúnes	440 p.%
2,000 «	idem idem	442 »
2,000 «	idem idem	443 »
1,000 «	idem idem	444 »
3,000 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	446 »
2,000 «	idem idem	445 »
1,000 «	para fin de mes	442 »
1,000 «	idem idem	442 »
1,000 «	idem idem	444 »
1,000 «	idem idem	443 »
17,000 $		

Frutos del país

En frutos del país poco se ha agitado.

Los negocios en lanas han sido nulos; solo sí, parece que los cueros vacunos empiezan á moverse.

Hoy hemos conocido la venta siguiente:

800 á 900 cueros vacunos secos de Entre-Rios, de 21½ lb., á 64 rls. pesada despachado.

Nos dicen tambien que se han ofrecido otras cantidades de mayor consideracion al rededor del precio anterior.

IMPORTACION

Muy poco tenemos que decir sobre el mercado de importacion.

Hoy como dia sábado los negocios por lo general se paralizan para dar paso al cobro y pago de créditos, así es que nada digno de anotar se ha efectuado.

FLETAMENTOS

Se han fletado los siguientes buques que cargarán carne tasajo para el Brasil:

Polacra goleta española «Jóven Mario», á cargar en el Uruguay 5000 qq. al flete de:

Rio Janeiro... 5 rs.
Bahia.......... 6 rs. } 5 p.% capa.
Pernambuco... 7 rs.

Patacho brasilero «Pepita,» para cargar en el Uruguay 4000 qq. á igual flete y capa.

Bergantin español «Príncipe,» para cargar en el Uruguay 5000 qq. á igual flete y capa.

Patacho brasilero «María José,» á cargar en el Uruguay 5000 qq. á igual flete y capa.

—El vapor francés «Belgrano,» ha contratado en este puerto para el del Havre 5000 cueros salados al flete de 40 fr. y 850 fardos á 35 fr., todo con 10 p.% de capa.

CAMBIOS

Despues de la salida del paquete no se ha operado cosa alguna en cambios.

Sus tipos son por el momento nominales, como los anotamos á continuacion:

Sobre Lóndres, bancario 51¾ d.
Id id particular, 52 y 52¼.
Id Paris, particular 5.46 á 5.50.
Id Amberes, 5.46 á 5.50.
Buenos Aires, ¼ p.% descuento.

Telégramas comerciales

Pernambuco, Febrero 10.

Cambio sobre Lóndres, bancario 25 d.; particular 25¼ d.

Cambio sobre Paris, bancario 382 reis.

Nueva York, Febrero 10.

Precio del oro, 105¼.

Cambio sobre Lóndres, 4.87.

Rio Janeiro, Febrero 10.

Soberanos—9$900 á 10$000, operaciones realizadas en el dia.

Cambios—Sobre Lóndres 24¾ d. bancario y á 25 15/16 á 25 particular.

Sobre Francia 385 rls. por fr. bancario.

Despacho de Aduana—Dia 16

J. Passano 300 fanegas sal.
Silva Irmaos 3856 piezas madera.
Barclay y C.ª 500 cjs. arroz glacé.
D. Mora 300 fanegas sal.
Cabilla y Rodriguez, 105 cjs. tabaco.
Scaglia Avegno 10 barriles vino.
Le-Hir Barnet 30 bcs. azúcar, 13 bord. vino.
Luis Grecco 8 cjs. aceite de oliva.
M. Petit Seré y C.ª 9 cjs. bitter, 5 bord. vino.
Peyramale hnos. 185 cjs. tabaco.
Teodoro Reissig 2 cjs. semillas, 10 id garbanzos, 10 id café.
De Lisle y C.ª 25 cjs. quesos, 280 id aceite, 105 id ginebra.
Artagaveitia hnos. 30 cascos aguardiente.
V. Sicard 20 bariles vino francés.
Durnau y Fauchon 33 bordalesas vino.
Siveri Schiaffino 3,925 kilos azúcar.
Juan Shaw 1,850 kilos agua raz.
H. Bastos 1,439 id tabaco.
S. Onetto 49 bordalesas vino, 1,971 kilos tabaco negro.
Onofre Triay 49 bordalesas vino.
Luis Bonomi y C.ª 2 cajones molduras, 1 id baldes, 3 fardos lana y lanilla.
Bell y Towers 40 cascos tierra fuego.
Compañía del Gas 6 bultos útiles.
Bonomi é hijos 10 cuñetes ferretería.
Trabucati y C.ª 14 bultos idem.
Cassarino hnos. 3 bultos idem.
J. J. Sanchez 24 id drogas.
C. F. Bally 9 bultos calzado.
Clausen y C.ª 5 id tabaco de la Habana.
L. Onato 90 cajones [illegible]
Ernesto Deineke 1 [illegible] bulto cáñamo.
Henrichsen y C.ª 5 cajones vasos de vidrio.
Lino Herosa 13 fardos botas.
Montebruno Silva 2 cajones hielo.
Garavagno hnos. 3 bultos pieles.
Vidiella y C.ª 2 cajones hilo carretel.
Escalada Granó 3 id pomos, 1 id espejos.
Bates Stokes 2 fardos arpillera.
Folle hnos. 7 bultos artículos de tienda.
M. M. Gonzalez 4 bultos ponchos, madras y lienzo.
Wedekind Fehr y C.ª 4 bultos pequin, paño y casimir.
Carlisle Smith y C.ª 2 cajones mantas.
Miguel A. Favero 1 cajon listado, 1 id casimires.
Barclay y C.ª 1 id zarazas.
Leunda hnos. 1 cajon coleta.
Ungo y C.ª 6 id paños y casimires.
Rosciano Corradi y C.ª 1 id pieles.
A. Rubio 1 id agua-raz, 1 id cerraduras.
Le Hir Barnet 5 bultos madrás, zaraza y cotin.
De Lisle y C.ª 2 cajones pañuelos.
Rubichon, Junca y C.ª 27 bultos tienda.
V. Baqué 4 cajones casimir, sombreros y percalina.
Coltenz y Dian 14 cajones casimir.
Irisarri y C.ª 1 id sombreros, 1 id zarazas.
Menet y C.ª 1 id casimir, 1 id botones, 1 id camisas. *(T. M.)*

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 17

Puertos del Uruguay y Buenos Aires el 16, vapor inglés «Saturno,» de 300 toneladas, capitan B. Magnasco á S. Olmedo con 64 pasajeros y la carga siguiente:

Bazarte y Amézaga 30 tercios yerba.

Encomiendas—á Dupuy y Cartella 1 fardo, á Á S. Olmedo 1 caja, á J. Miller 1 cajon, á J. M. Yereguy 1 id., á N. Ferrer 1 id, á F. S. Perez 1 id., á A. H. Caballero 7 id.

Lóndres, el 10 de Enero, de Amberes el 16, del Havre el 18 y de Rio Janeiro el 12 del corriente, vapor inglés «Teniers,» de 1017 toneladas, capitan R. Yasley y 41 de tripulacion á C. R. Horne con carga general.

De arribada barca alemana «Philipp Auguste», de 437 toneladas, capitan Assmy y 18 de tripulacion, á la órden en lastre.

Entradas de cabotaje—Dia 17

Mercedes el 8, balandra nacional «Filomena Rivas», de 17 toneladas y 4 de tripulacion, á J. Passano, con: 350 hectólitros carbon, 49 esterios leña.

Islas del Paraná el 13, balandra nacional «General Caraballo», de 12 toneladas y 3 de tripulacion, á la órden, con: 70 cuartillas duraznos, 6,000 membrillos.

Santa Lucía el 16, balandra nacional «Voluntá do Dio», de 22 toneladas y 3 de tripulacion, á L. H. y Obes, con: 793 cueros vacunos salados, 22 cajones grasa, 32 cueros de vaca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Arena Blondin

GRAN SUCESO

Manzana Vidiella — Calle del Rio Negro

AL LADO DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

EL CÉLEBRE CABALLERO



HÉROE DEL NIÁGARA

EL REY DEL AIRE — LO NON-PLUS ULTRA DE LOS ARTISTAS

Hará su tercera y grande ascension á la cuerda en su gigante arena, la mas grande del mundo

HOY domingo 18 de Febrero

La funcion comprenderá los mismos *maravillosos ejercicios* que se crearon y ejecutaron por el caballero

BLONDIN

sobre los rápidos del terrible y renombrado

NIAGARA

con asombro de todo el MUNDO, y que se han ejecutado por él mismo en presencia de casi todos los soberanos de Europa, de la India, China, Australia, y de las principales capitales del mundo—LA PRENSA DE TODO EL GLOBO, titula al «El héroe del Niágara,» que no teme la competencia con otros artistas de su clase, y

Que es el único en el mundo trabajando en la cuerda!!!

La funcion comenzará á las 6 p. m. en punto.

Y terminará con el asombroso ejercicio de atravesar la maroma dos veces montado sobre un magnífico VELOCÍPEDO.

Tocará una escojida banda de música, bajo la direccion del maestro Savini.

PRECIOS

Entrada 1.ª clase con asientos en la parte reservada á la cuerda	$ 1.00
Id. niños menos de 10 años	0.50
2.ª clase Promenade	0.50
Id niños menos de 10 años	0.25

El caballero BLONDIN residirá muy poco tiempo en Montevideo y dará solamente seis representaciones.

Las cartas y comunicaciones pueden dirigirse al caballero *Blondin ó á su secretario*, señor C. P. Miaud, Hotel Central.

En la puerta de la ARENA se espenden boletos.

La hora que se anuncia es en punto, pues es difícil el trabajo al oscurecer.

Las puertas se abren á las 5 p. m. y empieza la funcion á las 6.

Para la mayor comodidad de los asistentes á este gran espectáculo, habrá trenes para todas direcciones.

N. B.—El tramvía del Norte que pasa frente á la arena estará á la disposicion del público durante as representaciones del Sr. Blondin.

TEATRO SOLIS

HOY DOMINGO 18 DE FEBRERO

Gran Baile Público

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Empezará á las 10 y media y concluirá á las 4. Entrada gratis para las señoras.

TEATRO CIBILS

HOY DOMINGO 18

Gran Baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

PRECIOS

Entrada para caballero . . . 2 $ oro.
Palcos bajos y balcones . . . 2 »
Las señoras gratis.

A las 10½

NOTA—Las familias que por olvido no se les hubiese mandado invitacion, se servirán pasar por la boletería del teatro de 12 á 3 de la tarde, el viernes, sábado y domingo, que serán atendidas.

CIRCO 18 DE JULIO

CONOCIDO POR GUILLAUME

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS

BAILES

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

HOY DOMINGO 18

A las 10½

Precios—Entrada para hombres, 1 $; señoras, GRATIS; palcos, gratis.

Nota—Se previene que los precios durante toda la temporada son inalterables.

TEATRO CIRCO COLON

Plaza Libertad ó de Caganchá

GRAN BAILE DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

Para la sociedad de color en general

Hoy domingo 18

Dedicado á la comparsa «Sud-Américas»

Antes que llegue el dia de despedirme de todos mis favorecedores hasta el Carnaval del año que viene, creo tener obligacion de agradecer á las comparsas que han honrado mi salon con su asistencia, é inspirado por esta idea digna de todas las personas que son agradecidas, he determinado de[illegible] [illegible] aprecio y gratitud que le profesa

Eulojio Alsina.

Salon de la Victoria

GRANDE Y SIN RIVAL BAILE DE MÁSCARAS Y PARTICULAR PARA HOY DOMINGO 18

La empresa no omitirá sacrificio alguno para el baile arriba indicado.

NOTA.—El empresario se reserva el derecho de no admitir á toda persona que no le inspire confianza.

Entrada de caballero 1 $ oro; señoras y señoritas, gratis.

El baile empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

MUSEO

Alexander Hartkopf

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

Por pocos dias mas quedará abierta esta esposicion de artes y naturales, al reducido precio de

50 centésimos

Catálogos en diez idiomas, 10 cts.

e30-1mes

REMATES

Ruano y Gomensoro

Importante de comestibles, bebidas, artículos para talabarteros, fotógrafos y demas existencias del almacen por mayor de los señores Tremoleras hermanos, calle del 25 de Agosto núm. 85.

El martes 20, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio de las importantes existencias de dicha casa que consisten en un surtido general de comestibles, bebidas de todas clases, conservas, licores, finos, papel para cigarrillos, jaleas y dulce de la Habana, y demas valiosas existencias.

A las 3 de la tarde

PARA TALABARTEROS Y FOTÓGRAFOS

Un lote papel para fotógrafos, lomillos, cinchas, sobrepuestos, encimeros, riendas, caronas, [illegible], pasadores, estribos, espuelas de composicion.

1 mesa para dibujo.
1 máquina de coser.
1 cajon aceite de almendra.

En seguida:

1 caja de fierro á prueba de fuego.

Estante de pino, frisos, division de escritorio, zorra y carrito para carga. 641.f15-3

Por el mismo

Incendio de muebles nuevos y usados, lindos cuadros é infinidad de artículos — En la casa calle de Buenos Aires núm. 253 entre Cámaras y Cerro.

El miércoles 21, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por conclusion de sociedad del todo de los muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, jaulas, revólvers, escopetas, relojes, escaleras, ropa usada y cantidad de obras selectas en francés, español é inglés, y otros artículos. 690.f18.3

José Morera

¡JUDICIAL!

El lúnes 19 del corriente y dias siguientes, tendrá lugar el importante y valioso remate de todas las existencias que adornan los dos almacenes situados en la calle Mercedes esquina Andes y calle Florida esquina Mercedes, por cuenta de los señores acreedores del concurso formado á D. Benito Pidre, por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso, al contado y sin retirar lote, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre, dándose principio por el almacen de la calle Mercedes esquina Andes.

¡¡ALMACENEROS, ATENCION!!

NOTA—Para mas informes, verse con el rematador en su escritorio calle de San José, 83, de 8 á 10 de la mañana. 600.f10-10

Juan S. Berro

JUDICIAL

Importante remate. Magnífica colocacion de dinero. ¡¡Atencion capitalistas!! Venta del hermoso y conocido molino Americano.

El lunes 19 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderé á dinero de contado, de órden del señor Juez L. de Comercio y para pago de créditos el magnífico y productivo molino Americano, edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro, por 66 varas 6 cent. de fondo, con frente tambien á la calle del Durazno, por ser esquina, con sus máquinas á vapor y todos los útiles necesarios para empezar á trabajar. Tasados en todos sus ramos en la cantidad de $ 35,000 oro sellado (treinta y cinco mil pesos).

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de $ 23,332, (veinte y tres mil trecientos treinta y dos pesos oro sellado).

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Para informes ocurrir al rematador en la calle de las Piedras n. 196 de 1 á 3 de la tarde.

Al mismo tiempo: venderé por cuenta de quien corresponde un magnífico carro con elásticos aparente para caballos. 600.f13

Valdez y Piriz

De 39 cajones mercaderias—En nuestra casa, Rincon 54.

El mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, á plazo de costumbre, con intervencion del señor agente del Lloyd y por cuenta de Seguros, de los siguientes cajones de mercaderias con avería, desembarcadas de los vapores ingleses «Ambato» y «Sant Andrews», procedentes de Liverpool:

[illegible]

Consistiendo en: calcetines varias clases, paños para poncho id. id. Presidente id. id., ratinas id., casimires merclá id. lienzo, etc.

[illegible]

A. Carranza y C.ª

¡JUDICIAL!

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible] siete cajones calzado—En el despacho de la Aduana, con permiso de la Colecturía General y [illegible] de Seguros.

El lúnes 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de siete cajones calzado conteniendo lo siguiente:

78.87	2 cajones	40 docenas		botines para niña.		
93	1	id.	12	id.	id.	para señora
96.98	3	id.	120	id.	botincitos para niños	
99	1	id.	20	id.	botitas para niñas.	
92	1	id.	12	id.	botines para señora.	

652-f.15-2

Mendoza y Ucar

[illegible] Deuda Interna.—En el vestíbulo de la Bolsa. El mártes 20 del corriente, á la una en punto de la tarde, se venderán por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y por cuenta de quien corresponda, [por] arreglo de garantía en vales que se ejecutan: [2]0,000 pesos Deuda Interna 2.ª série. 672.f17.3

E. Castellanos y C.ª

JUDICIAL

Brillante colocacion de dinero

[Im]portante de la magnífica y bien situada propiedad de don Jorge West, situada en Atahualpa, frente á la quinta del señor don José Montebruno y formando esquina con la Plaza de Comercio. Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para pago de hipoteca.

El juéves 22 de Febrero, á las 6 en punto, de la tarde, se procederá á la venta y á dinero de contado, de la magnífica y bien situada propiedad, construida con los mejores materiales y á todo costo, [con] una área de 1751 metros cuadrados y 02 centímetros, y rodeada de un bonito jardin lleno de [arbo]leda é infinidad de adornos escojidos que la [hac]en ser una de las propiedades de mas gusto y comodidades, dado su costo y su situacion inmejorable.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la adquisicion de esta propiedad, por haber sido tasada con equidad, cuya suma es de veinticuatro mil cuatro cientos cuarenta y un pesos setenta y cinco centésimos oro (24441.75), no admitiendo oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion [que] son diez y seis mil dos cientos noventa y cuatro pesos cincuenta centésimos oro (16294.50).

Escusamos hacer toda otra recomendacion por ser la propiedad citada muy conocida y una de las mas notables de la localidad.

Para mas informes ocurrir á los rematadores calle Sarandí 158.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera de remate. 468.f12-12

M. A. Martinez

[De] una tienda por conclusion de negocio, sita en la calle Treinta y Tres núm. 155.

El lúnes 19 del corriente mes, á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta de todas las existencias de la referida tienda, cuyo detalle es como sigue: géneros para vestidos, paraguas, camisas para hombre, ídem para niños, pañuelos de hilo, [cue]llos para hombre, ídem para señora, ídem para niños, sombrillas, abanicos, estuches de perfumería, corbatas, madras, trué para sábanas, gró negro, [ídem] pequin de colores, etc, etc.

Al mismo tiempo: una cantidad de terrajas, armazon, mostrador, gas, balanza, etc, etc.

Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 656.f16-3

Cipriano C. Silva

[Im]portante de 59 bultos dátiles—En el depósito Herrera Nuevo.

El mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de que corresponda de 59 bultos dátiles. 678.f17.3

Por el mismo

[De] comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El juéves 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un variado y completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su estension. 679.f17.5

José M. Canto

[Im]portante de las existencias del bien surtido almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle del Uruguay esquina á la de Yaguaron; perteneciente á don Antonio Mata. Forzosa liquidacion á cualquier precio por no poderlo atender su dueño.

El juéves 22 del corriente, á las 11 1/2 en punto del dia, se procederá á la venta á cualquier precio [al] contado, de las existencias del referido almacen consistiendo en un completo y selecto surtido de comestibles y bebidas, loza, porcelana y cristales.

Acto continuo: El mostrador y armazon con [conex]ion á la llave y aparatos de gas.

NOTA—La posicion donde esta situado este almacen y lo frescos y buenos que son los artículos que en él existen, nos eximen de toda otra recomendacion.

Para mas informes verse con el martillero en su escritorio, calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos ó con don Antonio Dominguez calle de Mercedes núm. 237 esquina á la de Yaguaron. 685.f18.4

Carballo Romaña y C.ª

[Im]portante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa Zabala 70.

El mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo:

Una partida cerveza alemana superior clase.

Una partida agua Cels superior clase. 668.f16.

Por el mismo

[De] vino italiano y aceitunas—En el muelle Capurro—Con permiso de la Colecturía General.

El miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, con permiso de la Colecturía General.

80 cuarterolas vino italiano.

500 garrafones aceitunas sevillanas. 704-f.18-3

B. Lusiardo

[De] artículos de tienda y mercería—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).—Por liquidacion de factura.

El lúnes 19 á las 12 en punto, se venderá un surtido de artículos de tienda y mercería. 639.f15.4

R. Tojeiro

Grandioso remate de los riquísimos muebles que adornan la casa calle de Andes, núm.

Los detalles irán mañana.

Por informes ocurrir á la casa del rematador, calle de Mercedes, 206. 624.f11-

AVISOS FÚNEBRES

✝

JULIAN SUSVIELA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Febrero de 1877

Doña Cármen G. de Susviela esposa, don Federico, doña Laura, don Alberto, don Ricardo y don Julio Susviela hijos, doña Cármen R. de Susviela hija política, sus hermanas doña Agueda S. de Rodriguez (ausente) doña Cármen S. de Alvarez, doña Manuela S. de Anavitarte, doña Angela S. de Sartery, doña Albina S. de Olivera, don Eduardo Susviela, don Bernardo Susviela (ausente) hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro que tendrá lugar hoy 18 de Febrero á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, Soriano núm. 11 1/2.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 17

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 17

[illegible]

Esteves; Banco Oriental con Samuel Lafone; Testamentaria Lavi con Juan P. Ramirez; Pedro Vera con Antonio Carpanetto; Banco Mercantil con Juan Quevedo y tercería Lagarrilla y otros; Concurso Wiener; Concurso Gonzalez; Jacobo Etchevest por rúbrica; Concurso Tranvía al Buceo; Costa y Pitaluga con el Tranvía al Buceo; Cárlos y Ramos con Barrozo y Ca; Concurso J. F. Fischer; Andrés Ferreyro con Sommaruga; Concurso Guabian y Melnoratres (Juez Berinduague); Oficio de la Policía sobre Mudi; Victor Jacob con el Banco de Lóndres; Antonio S. Correa con Seijo; Concurso García Zúñiga (3); Terail con el buque «General Noel»; Concurso Gonzalez con Benito Godoy; Antonio Trecell con Germano y tercería Traberatti; Deth con el Concurso Hoppe Laffone (Juez Berinduague); Caprile y Picaso con Galli y Ca; Virginio Valli con Villanueva Sempolis; José Magnolle con Juan Bellarega; Antonio Costa con Flora Becchi; El Fisco con Verney y tercería Viamont; Concurso Antonio Mindi; Banco Mauá con Pino; Enrique Lafourcade con Lantero; Marina hace. José H. Creber; Francisco Vallarino con José Pisano; Mauá y Cª con Bustelo y Lopez; Ratto con Dancvaro; Juan H. Vazquez con José Berada; Sociedad Filantrópica con el concurso Candino y Pino.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Piqué con Landivar; Bonomi y Cª con Cerretti; Hauric con Clere; Massat con Clere; Nieto con Gradoulo; Galletti con Cortinas; Rolandi con Fachello; Fandiño con Courtin; Heybaud y Cª con Vegorens de Marsella; Echagoyen con Font y Peradigordi; Canosas con Martinez; Oficio de la Vicaría General del Estado sobre Balparda con señora Chiavassa; Oficio del Ministerio de Guerra y Marina sobre Rodriguez; Rovido con señora Zúñiga; Manzoni con Lavagne; Sra. Chauvarriere con Maupas; Brusellino Lanza con Piaggio y Cª; Bonomi y Cª con Spigno; Lema y Blanco con Comi; Scheltino y Ca. con Boussuet y Ca; Gercetti con Imperiale; Suardias con Menchaca; Pataloe con Domec; Sra. Mallos con Lasota y tercería Bartaguer; Capiario y Ca. con Diaz Arce; Barmallo con Mendoza; Incidente promovido por Melan en los Autos seguidos por Vazquez con Lasota; Tricon con Gandara; Costa con San Domingo; Bergera con Eraldi y tercería Caretti; Carrasco con Lusran y tercería Sra. Crespi; Lafont con Bedo; Albanell con Frogozo; Podestá con Dulcion; El Fisco con Alvarez; Id id con Lastarria; Vega con Beard hnos.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 17

Chacon con Novoa; Butler con Fynn; Concurso Scapusio; Lerena con Platero; Margoni con Huard; Nuguet con Mayan; Teresa Joanicó; Melz con sucesion Ocampo; Geffre con Hegon; Reboiredo con Allen; Pereira con la Empresa del F. C. C. del U; Capurro con Correa; Testamentaria de José Vicente Lasi; Testamentaria de José M. Dubroca; Balparda con Passentino (3); Esaquemberg con Sra. de Macho; Acosta con Mendez Caldeira; Garcia con Carve y otros; Nuguet con Raymond; Rey con Rey; Gambeto con Serra; María S. de Gonzalez; Sangurgo con Stop; Juan M. Hernand Leon con Irigoyen; Revuelta con Castellanos; García Mon con Herosa; Figueiras con Tapia; Testamentaria Echeverri; Testamentaria Herminia Vidal; Lanza con Pitamiglio; Gomez con Barreto; Haquea con Ocampo; Testamentaria Maglione; Testamentaria Arriague; Beracia con Herosa; Gaspar con Cardona.

SEGUNDA SECCION

Testamentaria Noguera; García Mon con Herosa; Testamentaria Torres; Grosi y Fontana con Nogueira; Bas y Artigas con Montero; Juana Barrios de Negra; Maciel con Castell.

Fuero Mixto

Pascual con Martinez; Isola con Bembenuto; Peledo con Peledo Juan Benedit.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 16 y 17

Crédito Hipotecario con Sosias; Guerrero y Mañoni con Borza; Silveira con Testamentaria Gadea; Marquez con Echevarría; Mauá y Cª con Welkins; Pereira de Luz (2); V. B. de Correa; Fels con García Mon; Patrano con Arda; Sabinan con Santana; D. N. de Lapeilo; Miguel Lopeña; Sucesion Diaz con Gonzalez Gadea; Carricart con Costa; Macnada con Irnargui; Rios con Guerrero; Diaz con Mora; Juana con Morison; Ballestrini con D'Aldac; Sucesion Serry con Rivas, Magallanes con Sucesion Guarch, Medeiros con Arrayal, Geille con Gavazzo; Varela con Britos, Barreto; Jamandreu con Salvañach; Mejer con Ladeu; Zelaya con Rivero; Solsona con Quevedo; Burgueño con Estecho; García Mon con Gill; Llupes con Larriera; Santa María con Reilly; Brown con Gonzalez.

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 16

José M. Piñeiro; Florentino Moula; Taylor y Martinez; El Fisco, sobre espropiacion; Lemos y Pardo de Iriondo.

SEGUNDA SECCION

Perez y Sociedad Fomento Territorial; Manuel E. Serrano; Ramon Sañudo; Candido Rovido; Magdalena Bidegain; Zorrilla y Canosa; Perez y Beschiaso.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 17

Timoteo Lista; Rosal con Salvagno; Testamentaria Teresa Miró; Boada con Boada; Martin Posada; Marquez con Cerruti; Figueiras con Fraga; Testamentaria Cárlos M. Escheo; Robles con Reyes; Costa con Shenoy; Testamentaria Estanislao Gasper; Borgiano con Majerlez; Juan Velin tercería en autos de Marquez con Boada; Dellazepa con Font; Santiago Gianelli tercería en autos de Canaria con Desalvo; Bonino con Sucesion Pardier; Sanguinetti y Pegaio con Guruchaga; Fernandez con Balbona; Barthe con Vaeza; Defensor de menores con Fierro; Sisto con Perez; Cruz con Testamentaria Leon; Chiarino con Debarnechi; Testamentaria Francisco Gallego y San Roman; Varela con Traibel; Dapelo con Scanavino; Masini con J. E. Administrativa; Testamentaria Cipriano Camalado; Garibaldi con Delgado; Joaquin Corta; Duarte con Queirolo; Herrera con Varela; Benedit con Bonifaz; Recayte con Gonzalez; Ana Aguerrebery de Hablé; Eugenio Carrere tercería en autos de San Juan con Gonzaga; Testamentaria Augusto Ferrera Sosa; Cordara con Stela; Cármen Crispa de Garreçorri; Despouy con Empresa Ferro-Carril a los Corrales; Testamentaria de Portela; Guerra con Dupré; Gavazzo con Etchebals; De Leon con María; Camisol con Empresa Tranvía al Paso de Molino; Pedro Belando, tercería en autos de Gonzalez con Belando; Mañosa con Suarez; Larrouse con Cenoz; Testamentaria Luis Eloy; Riva y Lucas Lecoq; Carrosa con Scolla; Fernandez con Goicoa; Zúñiga con Pittaluga; Farrolo con Garrasino; Alonso Parenti, tercería en autos de Iriarte con Covelo (sentencia); Benitez con Le Hir Barnet; Bustamante con Laderecha; Isola con Scutari; Cirilo Bourtrucho; Rodolfo Pacheco; Arrayal con Garcia.

Juan Priu.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. d22-3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Lucas Herrera y Obes para que el término de 10 dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Procurador Fiscal por cobro de derechos de Aduana, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Benito Piñeyro deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Lucio Piñeyro, dentro del término de 15 dias.—Montevideo Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de Comercio. f18.5

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Borrás deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Fernando Grané dentro del término de diez dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «José Helguera y C.ª», ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 1.º de Enero último, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de don José Helguera.—Montevideo, Febrero 10 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f18-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Benito Pidro del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que don Jaime Borrás del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le hagan entregas, ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-8

Por disposicion del doctor D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por los señores Florito y C.ª contra D. Juan Maggiolo, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno del ejecutado sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras en la calle San Rafael esquina á la de Florida. Lo que cumpliendo lo mandado se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo. f15-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por los señores Florito y C.ª contra D. Juan Maggiolo, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno del ejecutado sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras, en la calle de San Rafael, esquina á la de Florida. Lo que cumpliendo lo mandado, se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f15-8

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don José Sizaraza para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á ser notificado de la sentencia recaida en los autos seguidos por [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. f15-19

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Missud del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan José Acosta dentro del término de 10 dias. Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f10.8

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Mercantil y Rio de la Plata contra don Juan Quevedo hago saber: Que el dia 19 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado del Establecimiento conocido por «Las Bolas» situado en el Departamento de San José compuesto de dos campos uno de 2,704 cuadras y 370 con poblaciones etc. y otro compuesto de 1,006 cuadras que contiene tambien poblaciones de material etc. tasados ambos en todos sus ramos en la cantidad de 69,810 $ 33 cents. Los detalles de la tasacion así como los demas detalles se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f.11-5

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio Missud del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al juzgado, sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f10.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ungo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 31 de Diciembre del año ppdo., separándose de ella el socio don Francisco Pereira de Medeiros; quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de D. Agustin Ungo y D. José Rottmann, quienes continúan los negocios bajo la misma firma de «Ungo y C.ª».—Montevideo, Febrero 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f3.15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á don Mateo Cervetti para que comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Nicolás Calcagno y otros, por cobro de pesos, en el término de 20 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio se cita llama y emplaza al tenedor de un vale firmado por D. Esteban Canale por dos mil quinientos pesos á la órden de D. Antonio Butte, que fué extraviado en el incendio acaecido el mes de Diciembre del año 1876 en calle de Ibicuí y Orillas del Plata, para que lo presente á este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). Escribano público. f.8-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Federico Huth y Cª contra la sucesion de don Samuel Sapone, hago saber: Que el dia 19 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 105,411 metros 15 cts. cuadrados de terreno situado en el parajo conocido por la Estanzuela, con arenal, arboleda, etc. que linda al Norte, calle por medio con D. Pedro Almirong y D. Manuel Rolssig, por el Sud con la plaza, y por el Oeste y Este con terrenos de D. Cárlos Zuchi, tasado en $ 84,328 92 cts. oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. José Lizarazu para que en el término de 10 dias, parezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Cárlos Greppi, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de D. José B. Cruces, que no hubiesen recibido sus dividendos, que comparezcan en el término de 15 dias ante el Juez Comisario D. R. Wilson, para que le sean entregados.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al capitan del vapor «Washington», para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Bachigalupe y C.ª y don Miguel Desalvo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. d20-2 meses

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del señor Juez Letrado del Fuero Mixto, Dr. D. Ovidio Grané, se ha trabado formal embargo, en una finca y terreno que posée D. Antonio Redou; ubicada en el camino de Goes, algunas cuadras mas adelante de las cuatro esquinas de la «Figurita,» formando esquina con una calle sin nombre y tambien con el mismo camino de Goes, á mano derecha, saliendo de la capital, cuyo terreno y finca se han denunciado como de propiedad del espresado Redou; en el juicio que le sigue por cobro de pesos, D. Enrique Cuoro; no determinándose el área y linderos de dicha propiedad, por no haber exhibido el deudor los títulos y de acuerdo con el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para que surta los efectos legales.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*José C. Campos*, Escribano público. f16-3

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Cándido Irasusta como apoderado de D. Ramon Irasusta, para que se presente ante este Juzgado á fin de ser notificado de providencia recaida en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Fernando Barthe, dentro del término de quince dias; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Diciembre 23 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f1-15

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia veinte y ocho del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de un terreno y los edificios en él construidos situado en el parage denominado «Cerrito» de este departamento, compuesto de diez y ocho hectáreas, siete áreas y ochenta y cuatro centiáreas, lindando por el Oeste con el camino de la Figurita ó de Goes, por el Norte y Este con D. Tomás Tomkinson y al Sud con el mismo Tomkinson y con Chopitea, apreciado en todos sus ramos en la suma de veinte y dos mil pesos moneda corriente, y cuya venta se manda efectuar para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Pedro Santisteban á don Juan Roldós y Pons.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f18.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público á los efectos consiguientes que en los autos seguidos por don Vicente Chartani contra los señores Anzi Soto y C.ª sobre daños y perjuicios, se ha trabado embargo en seis vales girados por don Ramon Alberdi á favor de don Manuel Soto con fecha 28 de Marzo de 1876 por la suma de cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos y con plazo de nueve, doce, quince, diez y ocho, veintiuno y veinte y cuatro meses contados desde la fecha de su otorgamiento; disponiéndose en consecuencia por auto fecha nueve del corriente la prohibicion de hacer negociacion ninguna sobre dichos vales ni sobre otros derechos ó bienes que puedan corresponder al mencionado Soto.—Montevideo, Febrero 19 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f11-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Daniel Granada conociendo por el de la 1.ª se hace saber al público que el dia 19 del corriente al ponerse el sol, y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro 169 se ha de proceder á la venta en pública almoneda de una suerte de estancia sita en el Departamento de Paysandú, de las siete suertes de estancia de que está compuesto, las que lindan por el Este y Sud con el Arroyo de las Flores, por el Oeste con el Arroyo Grande y por el Norte con el campo de la Sociedad Burzaco y Piñeyrúa, el cual ha sido avaluado á razon de 12,500$ cada suerte de estancia, formando un total de 87,500$—previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicho precio. Los que se interesen en mas datos pueden ocurrir á esta oficina—Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. f.10-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague se cita y emplaza á don Bernardo Suarez (padre) para que dentro del término de quince dias contados de la primera publicacion de este edicto comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Enrique Spamgerberg [illegible] ciento setenta y siete.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f10-19

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia veinte del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de una fraccion de terreno situado en el Rincon del Cerro, perteneciente á la sucesion de D. Antonio Payva, compuesta de 63 metros cincuenta centímetros de frente por todo el fondo que contiene segun títulos, apreciado á razon de setenta pesos la cuadra cuadrada; y cuya fraccion se manda vender para pago de un crédito que adeuda su propietario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 9 de 1877—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. f11.6

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que doña María de los Dolores, D. Juan, doña Ana, doña Constancia, D. Bartolomé y D. German Ferreira, no pueden enagenar ni gravar los bienes que heredaron en esta República de su finado padre D. Salvador Ferreira Gonzalez, por así haberse decretado en la demanda reivindicatoria que han promovido los hermanos de este último contra los primeros.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f10-

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber al público que don Juan Quevedo no puede vender ni enagenar un campo que posée en el Departamento de San José conocido por «Estancia de las Bolas» comprendido dentro de los límites siguientes: por el Este, cuchilla de la piedra redonda; por el Sud, don Tiburcio Cachon; por el Oeste, herederos de don Pedro Piñeyro, y por el Norte, doña Leonarda Larriera de Caballero; por así haberse decretado en los autos que sigue la sucesion Solsona contra dicho señor Quevedo sobre reivindicacion del mismo campo.—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f18-6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se procederá el dia 24 del corriente á la hora de costumbre en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de los Treinta y Tres núm. 161, á la venta en almoneda pública de dos suertes de chacra situadas en el Departamento de Paysandú, con todo lo en ellas edificado consistentes en un establecimiento de Saladero, con sus poblaciones, mangueras, corrales, cercos, edificios, útiles de faenar etc. etc., y cuyas chacras están contenidas dentro de los límites siguientes: por el Norte, terreno de los Gonzalez; por el Sud, D. Francisco Tejera y la sucesion Burgos; por el Este, terrenos valdíos; y por el Oeste la costa del Rio Uruguay.—Igualmente se venderá dos fincas situadas en la ciudad de Paysandú; la primera compuesta de cinco piezas de material techo de paja y zinc, letrina, aljibe y terreno propio cercado de material y compuesto de 17 metros y 824½ milímetros de frente al Oeste, sobre la calle del Queguay por 24 metros 911 milímetros de fondo al Este por donde linda con D. Jacinto Cassig; por el Norte con la sucesion de D. Roberto Young; y la 2.ª de material y azotea señalada con el número 121 compuesta de 7 piezas, cocina, letrina y aljibe, con el terreno cercado de material, compuesto de 39 metros y 75 milímetros de frente al Este, sobre la calle de Queguay y 38 metros 655 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con D. José da Silva ó sucesores; por el Norte con D. Pedro Ortiz; y por el Sud con doña Juana Laguna de Ortiz; estimado el todo en la cantidad de *cincuenta y nueve mil pesos oro*, cuyas fincas y terrenos de propiedad de D. Diego Reilly y su esposa se venden á solicitud de D. Antonio Santamaria para pago de un crédito hipotecario.—No se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes; mas informes en la oficina.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*Silvestre Sienrra*, Escribano público. f15-9

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia primero del entrante mes en las puertas de este Juzgado calle Florida 95 A, y á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de ciento cincuenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, sito en las «Tres Cruces» de este Departamento, en los terrenos conocidos con el nombre de Gallinita sobre el camino de Maldonado, de propiedad de doña Enfrasia Ahumada de Oliva y para pago de un crédito á favor de don Cárlos Bregrugi tasado en la cantidad de dos mil ciento cinco pesos oro sellado con noventa y un centésimos; se advierte que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria donde estan de manifiesto los antecedentes.—Montevideo, Febrero nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f16-3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y siete del corriente á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terreno situados en los Campos Elíseos de este Departamento, señalados con los números siete y nueve, que reunidos ambos tienen de frente al Oeste cincuenta y cuatro varas sesenta cts. de otra sobre la calle Fomento, y cincuenta y nueve varas treinta y tres cts. de fondo al Este ó sean treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo por donde linda con los números ocho y diez por el Norte y por el Sud con el número cinco, de pertenencia de la testamentaría Caminals y se venden para pago de un crédito importante: quinientos pesos oro sellado á favor de los esposos D. Natalio y doña Luisa de Bernasconi, tasados en la cantidad de mil ochocientos noventa y cinco pesos oro sellado. Se advierte que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero diez de mil ochocientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f15-6

Por disposicion del señor ex-Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 y del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Catalina Joung de Mac-Eachen á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedoras á ella comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los mismos dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1877.—*Juan Priu*, escribano público. f10 7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Paccard, para que los que, por cualquier título, se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlo valer en forma ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1877.—*Juan Priu*, escribano público. f4-20

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Gerónimo M. Sturlese, para que comparezca dentro del término de diez dias, por sí ó apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Teófilo Diaz, por los señores Fels y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. f8-10

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Silverio Acosta para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias á contar desde la fecha por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que le va á iniciar D. José Montebruno bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía como corresponde. Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz de la 4.ª Seccion. f10-10

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Villa, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Paez, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, se presenten á esta oficina á deducir sus derechos en forma los que se consideren asistidos; tambien se cita á los herederos de la misma, doña Orália, doña Felicinda, doña Enfrasia y D. Joaquin Paez, para que dentro del mismo término deduzcan sus derechos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Febrero 3 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. f4-20

Juzgado Ordinario de Minas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, D. Ignacio E. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Tomás Rodriguez para que se presenten ante esta Juzgado á deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 7 de 1877.—*Gregorio P. Castro*, Escribano público. f11-1mes

Juzgado de Paz de San Ramon

Por disposicion de este Juzgado y á pedimento del Revisador de la oficina de Contribucion Directa del Departamento de Canelones, se ha trabado embargo de dos cientas cuadras de terreno pertenecientes á la sucesion de D. Ramon Marquez, situado en la costa de Canelon Grande, para el pago del Impuesto de Contribucion Directa, y como no se han presentado los títulos para hacer la anotacion correspondiente, de acuerdo con lo que dispone el art. 25 de la ley de procedimientos del 15 de Mayo de 1856, se hace público á los efectos de derecho.—San Ramon, Febrero de 1877.—*Zenon Larrañaga*, Juez de Paz antecesor. f0.8

CARRERAS NACIONALES

CIRCO ITUZAINGÓ

REUNION DE OTOÑO

Para los dias 4 y 5 de Marzo de 1877

1.ª—CARRERA ORIENTAL—Una vuelta y distancia para caballos criollos que no hayan corrido nunca en carreras de Sociedad.—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

2.ª—CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta y distancia Para caballos criollos del país, sin reserva—Entrada 40 pesos—Premio 250 pesos—Peso de ginetes 150 libras.

3.ª—GRAN CARRERA NACIONAL—Una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva alguna; los puros recargados con 12 libras—Entrada 200 pesos—Premio 1.000 pesos—Peso de ginete 150 libras.

4.ª—CARRERA SEEIPLE CHASE—Tres vueltas y distancia con doce saltos.—Para caballos criollos.—Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos; mas 50 pesos donados por la Empresa del Tren-vía del Centro.—Peso de jinetes 165 libras (ya arreglada.)

5.ª—CARRERA ESPERANZA—Vuelta y media y distancia.—Para caballos criollos sin reserve.—Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos.—Peso de jinetes 140 libras.

6.ª—CARRERA ELEGANCIA—Tres vueltas y distancia.—Carrera de trote con tíburi para caballos criollos residentes en el país.—Entrada 50 pesos.—Premio, las entradas y una rica manta.

7.ª—CARRERA SARANDÍ—Media vuelta y distancia.—Para caballos mestizos que tengan mas de tres meses de residencia en el país.

En caso de concurrir á esta carrera los caballos *Duende* y *Niño*, serán recargados de 10 libras sobre los demas—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

8.ª—CARRERA MONTEVIDEO—Una vuelta y distancia—Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en diez libras—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

9.ª—CARRERA URUGUAY—Una vuelta y distancia con seis saltos, de tres piés de altura—Para todo caballo, los mestizos recargados de 12 libras—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes 160 libras.

10.ª—CARRERA LA PLATA—Media vuelta y distancia—Para todo caballo criollo sin escluir caballos de Buenos Aires—Entrada 90 pesos—Premio 450 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

11.ª—CARRERA—Media vuelta y distancia—Para petizos criollos—Entrada 20 pesos—Premio 100 pesos—Peso de ginetes 137 libras.

Nota—Las propuestas para estas Carreras se recibirán cerradas y acompañadas de su correspondiente entrada el dia 25 de Febrero, á las 3 de la tarde en el mismo Circo, para ser abiertas en presencia de los interesados.

Otra—Se avisa á los aficionados que la Comision no admitirá carrera donde haya menos de tres caballos.

f1-

La Comision.

AVISOS

A los escribanos Papel floreta español de clase superior y ricos sobres para oficios, se acaban de recibir en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 74. f18-3

A los Maestros DE ESCUELA—Tableros contadores, cuadros del sistema métrico, esferas ó globos geográficos (en español), grandes compases de madera y demas útiles para escuelas, se encuentran en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras número 74. f18-3

Al público Se vende una casa de altos sita en la calle Canelones núms. 195, 197 y 199 esquina á la calle Ibicuí núm. 287, compuesta toda ella los altos de 5 piezas y el bajo propio para almacen y con todas comodidades. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien tratar. Tiene de frente á la calle de Canelones 15.13 varas y á la calle del Ibicuí 11.36 varas. f18-1 mes

Cursos especiales DE IDIOMA INGLÉS—Todas las noches de 6 á 10; métodos perfeccionados; honorarios equitativos. — Ad. Adams, profesor, calle Rincon, 94 (altos). f18.perm

Agencia DE CONCHAVOS - Calle Juncal, número 84.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de Hotel y Café, cocheros, mozos de tienda y almacen. Tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche, con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio. Calle Juncal 84.—*Enrique Duhard*. f18-3

Bosquejo histórico de la república Oriental del Uruguay, desde su descubrimiento hasta el año 1835 escrito por el Dr. D. F. A. Berra, 2.ª edicion, 1 tomo—Simples lecturas sobre las ciencias, las artes y la industria, por Garrigues y Boutet de Monvel, 1 tomo con láminas. Estas dos obras están adoptadas en los principales colegios—Se venden en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 74. f18-3

Oficiales barberos se precisan dos en la calle de Cámaras núm. 143 al lado de los Dentistas Americanos. Se les enseñará á trabajar en cabello si no saben. f18.3

COMPARSA VASCOS

Chirula etá Tamburin

Se previene á los socios que el local de inscripcion á dicha comparsa, está situado en la calle de la Colonia, núm. 6 y 8, para cuyo efecto estará abierto en los dias 16 y 17 del presente de 7 á 10 de la noche y el 18 hasta las 11 de la mañana.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*El Secretario*. f17-2

BRAGUEROS PRIVILEGIADOS

Á CILINDRO PARA HOMBRES Y MUJERES

José Serafino, recientemente llegado de Europa, avisa al público, que habiendo obtenido del Superior Gobierno de la República, privilegio esclusivo por diez años, para fabricar bragueros de nueva invencion para ambos sexos, que por su duracion y exactitud son superiores á los que se han conocido hasta la fecha, previene á las personas que necesitan de dichos artículos, que ha establecido su negocio en la calle 18 de Julio, n. 327, entre Yí y Yaguaron. f18.1mes

CABEZAS DE TULIPANES

Bulbes de Tulipes

Gran coleccion

DE

CABEZAS DE TULIPANES

Bulbes de Tulipes

149 — CALE CONVENCION — 149

f18-8

SECRETARÍA DE LA

Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 17 de 1877.

Por resolucion del Sr. Director, se hace presente al personal enseñante de las Escuelas Municipales que el Sr. D. José A. Fontela, que aparece suscribiendo un artículo publicado en «La Tribuna» de anteayer, no forma parte de la administracion escolar, como pudiera creerse por los consejos que dirije á los maestros municipales, incitándoles á no dar cumplimiento á las resoluciones de la Inspeccion relativas al envío del estado mensual.

Lo que se previene á los señores maestros para evitar los inconvenientes que pudieran resultarles del error de creer que aquel señor forma parte de la autoridad escolar.

Los señores maestros que tengan dudas con respecto al modo de llenar la planilla que les ha sido remitida por la Inspeccion, pueden acudir á esta ó á la Direccion para desvanecerlas.

f18.3 *La Secretaría.*

COMISION

DE SALUBRIDAD

Montevideo, Febrero 16 de 1877.

Estando vencido con exceso el término que se señaló para el blanqueo de la ciudad y poblaciones adyacentes, y no habiéndose cumplido por una gran parte de la poblacion, se ordena á Vd. que proceda á hacer efectivas las multas establecidas, por medio de los Sres. Comisarios de Salubridad los que para el efecto pedirán el auxilio de la fuerza de la Policía, dando cuenta de su resultado.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmado—*José M. Vilaza.*

f17-15 *Luis Pozzo*, secretario.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, [illegible] la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

TETERAS

DE LA CHINA

ESPECIALES Y FABRICADAS ESPRESAMENTE PARA EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3ªpáj

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.612,778.59	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	771,391.51	Diversos acreedores	1.822,315.13
Id.—Monedas corriente	500,417.60	Diversos acreedores: mys.	500,417.60
		Emision en circulacion	751,824.53
	$ 4.084,586.93		$ 4.084,586.93

S. E. & O.

Montevideo, 6 de Febrero de 1877.—*F. S. Walton*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

CONSULADO

DE S. M. EL REY DE ITALIA

EN MONTEVIDEO

Necesitando el capitan G. B. Bancalari de la barca italiana «Maria Boggiano» abandonada por averías, la suma de diez y nueve mil pesos (19,000 $) oro, mas ó menos, para cubrir los gastos de desembarque y depósito de su cargamento y los demas causados por su arribada forzosa en esta:

Llámase á propuestas para un empréstito de diez y nueve mil pesos oro, mas ó menos, que será afectado á cambio marítimo sobre dicho cargamento compuesto de 1,100 toneladas guano del Perú, á enviarse á su destino Falmouth ó Queenstown para órdenes á la consignacion de los señores Dreyfus y C.ª de Paris, y pagadero tres dias despues de su feliz llegada al puerto de descarga al cambio de 52¼ pen. por peso.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Cancillería antes de la una de la tarde del dia 23 del corriente, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, para juzgar lo que mas convenga.

Montevideo, Febrero 16 de 1877.

f17.6

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGÓ Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

PATENTES DE GIRO

Clases 7.ª á 9.ª

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponda en todo el mes de Febrero corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectuen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Febrero 6 de 1877.

f7.17 *La Administracion.*

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOCRÁTICO

El profesor B. M. Oury (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Da lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de France, plaza de la Independencia 76. e14-perm-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

CARRERA

Entre Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR ARGENTINO

GALILEO

Su capitan E. Vucasovich

Saldrá para Buenos Aires los dias miércoles y sábados regresando los dias mártes y juéves.

Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente *Antonio Piaggio*, Calle Zabala, 30, esquina Piedras.

H. perm.

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Mersa, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lúnes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panesso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á este los juéves.

[illegible] llegando á este los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, 40 — ZABALA — 40

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL

DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña Carril, Vigo, Lisboa, Fernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

[illegible]

Salidas en el mes de Febrero de 1877

PARA EUROPA

Potosí	FEBRERO	14
Iberia	Id.	28
Illimani	MARZO	14

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso	FEBRERO	8
Aconcagua	Id.	21
Galicia	MARZO	8

[illegible]

A ESPAÑA

[illegible]

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35. BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151.

XX

VAPORES CORREOS INGLESES

ESPAÑA

COMPAÑÍA DEL PACÍFICO

SALIDAS FIJAS EN ESTE AÑO

Potosí	Febrero 14
Illimani	Marzo 14
Valparaiso	Abril 11
Galicia	Mayo 9
Liguria	Junio 6
Cotopaxi	Julio 4
Iberia	Agosto 1
Britannia	Agosto 29
Aconcagua	Setiembre 26
Sorata	Octubre 24
John Elder	Noviembre 21
Potosí	Diciembre 19

Estos vapores saldrán de este puerto *fijamente* los dias señalados arriba á las 10 de la mañana conduciendo pasageros para *todos* los puntos de España, efectuándose el trasbordo en el puerto de *Vigo* á los vapores correos Españoles de la costa por cuenta de la Compañía, á precios mas módicos que en ninguna otra parte.

35 — CALLE DE SOLIS — 35

f2-perm

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO DAKAR LISBOA y CORUÑA, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO DAKAR — LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, G. de Rentería Dumé.

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

[illegible]

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan Razoels

[illegible]

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Rosario, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.

Vapor **Silex** y **Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas; reciben carga [illegible]

NOTA—[illegible] vapores **Onyx** y **Silex** [illegible] Mercedes.

41—ZABALA—41

AVISOS Y ANUNCIOS

A los barberos Y PELUQUEROS — Se ofrece un oficial apto, para trabajar en la capital; para tratar, en la peluquería de Vivó y Lopez, Ituzaingo, 111, entre 25 de Mayo y Rincon. f17-3

Al público Se avisa que el establecimiento farmacéutico del Sr. D. E. Freije, en Dolores, ha pasado con esta fecha al dominio del Sr. Kirkerup, lo que á sus efectos se pone en conocimiento del comercio. — Dolores, Febrero 6 de 1877. — *A. H. Kirkerup.* — *E. Fratic.* f15-10

Alorta Se vende el armazon con accion á la llave de la casa calle 18 de Julio 158. f15-12

Al comercio Luis Solari ha comprado al Sr. D. Nicolás Mauá los existencias del almacen de mercaderías, sito en la calle de Uruguay esquina á Piedad 248 B; lo que se pone en conocimiento del comercio para los efectos consiguientes. — Montevideo, Febrero 9 de 1877. — *A ruego de Luis Solari, Salvador Cazzave.* f.10-8.

Alorta panaderos! Se alquila un establecimiento de panadería sito en la calle Cerro Largo núm. 321, con un magnífico horno construido á la moderna, y garantido su buen calentado con una tercera parte menos de leña que cualquier otro horno de iguales dimensiones; dicho establecimiento se compone de 21 varas de frente por 25 de fondo, un magnífico corralon con entrada para jardinera, un patio con aljibe, manantial y agua corriente; la entrada á la casa por la travesía del país obligan á su dueño á alquilarlo por la mitad de su valor; si el interesado lo desea se le hará escritura por 10 ó más años.

Angol Canaveris Doctor en Medicina y Cirugía, calle de 18 de Julio número 235 (esquina Quaguay).—Consultas de 12 á 2 de la tarde. e31-perm.

Adivinadora DOÑA ADELA — La mas antigua de esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo garantiendo su trabajo, de hasta resultado, á lo que se han esperado las referencias. Consultas desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche, calle de Washington núm. 81. e1°-3-meses

Campos en venta Los hay en el departamento de Soriano, en fracciones de una á tres leguas de estancia. Para tratar calle Sarandí 129. f15-15

Colegio Inglés Dirigido por la señorita Barrio. Calle Ituzaingó núm. 14a. El objeto de dicho establecimiento es dar una completa instruccion del idioma inglés, para cuyo objeto se considerará la gramática, aritmética, historia, geografía general, mitología, literatura, etc., en dicho idioma. Clases especiales para francés, español, dibujo y pintura, piano y canto. NOTA — Se admiten á los padres de familia que deseen dar tan esmerada instruccion, que se admitirán en dicho establecimiento mas de 25 alumnas. f1-15

Colegio DEL SALVADOR. 175 Daymán 175. El 1.° de Febrero del corriente año empezará á funcionar en este conocido establecimiento destinado en el que se preparan a los alumnos preparatorios necesarios para obtener el título de Bachiller y otro para optar al título de Agrimensor. Desde la publicacion del presente aviso, queda abierta la matrícula en la Secretaría del colegio, donde podrán ocurrir los interesados para tomar los informes que conceptuen convenientes. Se abren clases especiales de filosofía 1.° y 2.° año, cuyo año los regenteará el bachiller don Penitencio Vazquez y Vega, de matemáticas 1.° y 2.° año, á cargo del agrimensor don Nicolás A. Piaggio, de Geografía General 1.° y 2.° año, Cosmografía, Geografía Política y Descriptiva que desempeñará el bachiller don Manuel B. Otero, y de Historia Universal 1.°, 2.° y 3.° año á cargo del bachiller don Enrique Azarola. e21-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Ibicuy, 29. e21-perm

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS — 25 de Mayo 259, frente á la Confitería Oriental. xix

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Florentino Ortega Doctor en Medicina y cirujía de la Facultad de Medicina de París, ofrece sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños; en su casa calle 18 de Julio núm. 226, (altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. f17-1 mes

F. A. Berra (abogado y contador) — Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 133. perm

Joaquin M. BELGRANO—Arquitecto, discípulo de la escuela de Bellas Artes de Paris. Se encarga de contrucciones, confeccion de planos, tasaciones y demas trabajos de su profesion, calle del Cerrito núm. 224. e21-1 mes-lc-lo

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

Luces de Bengala! Para hacer conocer esta hermosa novedad, se venderán para el entierro de Carnaval con una rebaja de 50 p. % en el depósito central calle Cámaras n. 130 plaza de la Constitucion, Sarandí n. 263, Cigarrería Valentín calle 25 de Mayo, n. 207, tienda de Moreno calle 18 de Julio n. 177, se dá un prospecto. f16.3

"La Americana" El abajo firmado participa al comercio y al público en general, que ha trasladado la tienda que tenía en la calle del Cerro Largo núms. 180 y 182 á la calle Paysandú núm. 202 entre Cuareim é Ibicuí, que se llamará en adelante «La Americana», donde ofrece á sus numerosos marchantes un estenso surtido de artículos de tienda y mercería á precios sumamente baratos.—*Juan B. Musto.* f10-8

La Sra. viuda De Penot, previene á sus relaciones y á las personas que por algun asunto tuvieran que consultar los archivos de su difunto esposo, que se ha mudado á la calle del Yí núm. 316. f1 1mes

La confiteria DE LA ESTRELLA—Sita en la Villa del Durazno, que giraba bajo la firma de Luis Caselli Copa, desde la fecha queda disuelta dicha sociedad quedando único propietario de la susodicha confitería el abajo firmado, á cargo del cual quedan el activo y pasivo de dicha casa.—Durazno, Enero 28 de 1877.—*Luis Caselli.* f1.°-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 257. CLII

Obras DE AGRICULTURA—*A los profesores de Instruccion primaria y á los propietarios de fincas rurales, ó sea á los labradores.* Se acaba de recibir una segunda remesa de las reconocidas é importantes obras didácticas del señor de Miguel director de la escuela Normal de Lerida (Cataluña) las que se venden á precios módicos. Para tratar véanse con don Mariano Casteras profesor de la escuela Filantrópica, ó bien en la Secretaría de la Asociacion Rural calle de 25 de Mayo núm. 219. f15-15

Para Francia Se necesita una sirvienta para el cuidado de varios niños durante el viage. Se le pagará el pasage. Ocurrir á la calle de Misiones núm. 183. f16.3

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXIII-1sc.-lo-v

Progreso Urbano EN LIQUIDACION—Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en reunion general fecha 19 de Enero ppdo. la liquidacion de la Sociedad, bajo bases entonces sancionadas, se llama á los señores accionistas á formular sus propuestas que deben ser presentadas á la Comision Directiva en los quince dias á contar desde el 13 de Febrero próximo al 28 del mismo. Los accionistas que no hayan recibido á domicilio copia del Proyecto de Liquidacion pueden pasar á recojerla en casa del Tesorero calle Solís 33 (altos) en donde se darán todos los informes necesarios.—Montevideo, Enero 31 de 1877.—*El Secretario.* f1-19

Regia AGENCIA CONSULAR DE S. M. EL REY DE ITALIA EN SAN JOSÉ DE MAYO—AVISO AL PÚBLICO—Habiéndose ahogado el súbdito italiano Nicolás Pagano, se avisa á sus acreedores y deudores que no estipulen ningun convenio y pago alguno sin antes ser autorizados por el abajo firmado ó el Consulado General de Italia en Montevideo.—Esta prevencion se hace en virtud de documentos encontrados en poder del finado, y por lo tanto se ruega á los acreedores y deudores á presentarse á esta Agencia Consular entre el término de un mes á contar desde la fecha.—San José de Mayo, Febrero 10 de 1877.—El agente consular de Italia.—*Cárlos Supparo.* f10-h. f. de mes

Regalo DE AÑO NUEVO. — 15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el país que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si lo favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sobre España Dan letras á *la par* pagaderas en todos sus pueblos de alguna importancia. Soto y Graña 25 de Agosto núm. 68.—Dan tambien mensualidades y cartas de crédito sobre la Península, Baleares y Portugal. f8-1 mes

Se ruega A las personas que se dignaron recibir cruces de suscricion, para la construccion del edificio para la iglesia «San Francisco» en el pueblo Ituzaingó, que debiéndose dar comienzo á la obra, se sirvan devolverlas con las cuotas que tuvieren á bien suscribirse, para hacer pública la suscricion que para este fin se hubiere recolectado. Las cruces se recibirán *précio recibo*:—en Santa Lucía, en casa de la familia Moré, en San José, el señor don Miguel de la Hanty, y en Montevideo, en el estudio de los señores doctores don Gonzalo y don Cárlos Maria Ramirez calle del Cerrito núm. 206 ½ ó bien, en la misma calle núm. 208 A, altos.—Febrero 7 de 1877.—*Pedro Moré* f8-16

Sirvienta Para todo servicio se ofrece una estrangera, para acompañar una familia que vaya á Inglaterra ó Alemania. Sin mas retribucion de su trabajo que el pasaje, ocurrir calle Cerrito núm. 94. f1-15

Se desea alquilar una chacra de 18 ó 20 cuadras, en el departamento de la capital ó á poca distancia de esta, el propietario puede ocurrir calle del Durazno núm. 79, encontrarán con quien tratar. e28-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Una familia Suiza francesa, desearía encontrar una quinta para cuidar ó alquilar. Pueden dar buena recomendacion. Para tratar calle Canelones núm. 6. f16-6

Udini José Su hermano Cárlos desea saber su paradero por asuntos de familia; ocurrir calle 18 de Julio 320. f4-15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor P. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRAS — NÚM. 2
FRENTE AL FUERTE SAN JOSÉ
MONTEVIDEO

Carbon de piedra para cocina y de luz para estufa — Carbon de Cardiff, coke, de herrero y carbonilla; por mayor y menor.

SE LLEVA A DOMICILIO
PESO GARANTIDO
cln-d ½



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI HERMANOS Y C.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

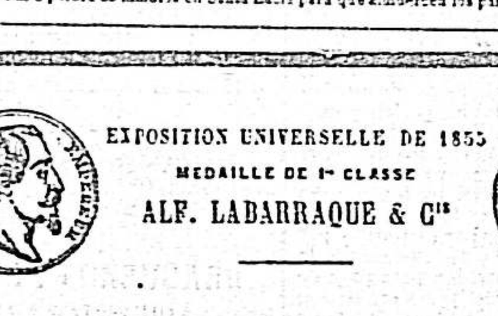
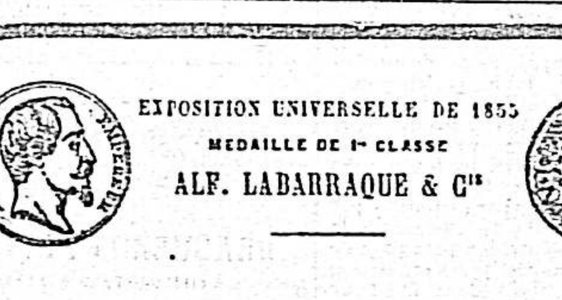
SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.06	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.04	7.04	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.35	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s. 11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s. 12.52	ll.12.37 s.12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.41	10.05	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. XXV

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en París, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª, Verne y hnos. y Guillemette.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE
DE SECOURS MUTUELS

ETAT DE LA CAISSE AU 30 NOVEMBRE 1876

Doit

1876—Aout 1er.—Existence a ce jour tant en caisse que chez Mr. Louis Duplessis		$ 5,876.97
Reçu du 1er. Aout au 30 Novembre		» 2,444.00
Intérêts des fonds déposés chez monsieur Louis Duplessis		» 82.63
		$ 8,403.60

Avoir

Frais payés du 1er. Aout au 30 Novembre:

1876 — Novembre 30 — Honoraires des médecins	$ 640.00	
Frais de pharmacies	» 331.57	
Indemnités a divers sociétaires	» 487.50	
Frais d'ensevelissement	» 35.00	
Frais d'ornement du mausolée le 2 Novembre	» 18.65	
Achat d'une niche	» 50.00	
Impressions et publications	» 79.10	
Frais du cours d'adultes	» 93.50	
Payé a l'hopital pour assistence d'un sociétaire	» 36.00	
Porteur 25 monnales d'argent	» 4.81	
Frais du bureau	» 13.90	
Achat de 6 caisse en zing pour recueillir les ossements du mausolée	» 15.00	
Loyer de la salle	» 64.00	
Emoluments du S. Secrétaire-Trésorier	» 320.00	$ 2,192.06
Solde		$ 6,211.54

Montevideo, le 30 Novembre 1876.
Le président, *H. Cohe.*
Le trésorier, *S. Haurie.*
f10-8

TINTAS DE IMPRENTA
DE
CH. LORILLEUX
Paris, 16, rue Suger
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA
MARCA DE FABRICA
Colores y Barnizes

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 237, 241 y 243.

Estado Mayor General

Montevideo, Febrero 14 de 1877.

AVISO OFICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Concepcion Mouliar, hija del finado Teniente Coronel D. Santiago Mouliar, para que en el término de *quince dias*, se presente en esta oficina á justificar sus derechos á la pension que ha usufructuado hasta aquí, y de conformidad con los antecedentes que obran en esta oficina.

Por órden del señor Gefe de E. M. G.,
Cayetano Boner, 2.° Gefe.
f15-15

A LA CESTA FLORIDA
Ultima Novedad.
PERFUMERIA DE
IXORA BREONI
de
ED. PINAUD
PERFUMISTA

Jabon	de IXORA
Esencia	de IXORA
Agua de Tocador	de IXORA
Pomada	de IXORA
Aceite para el Pelo	de IXORA
Polvos de Arroz	de IXORA
Cosmético	de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

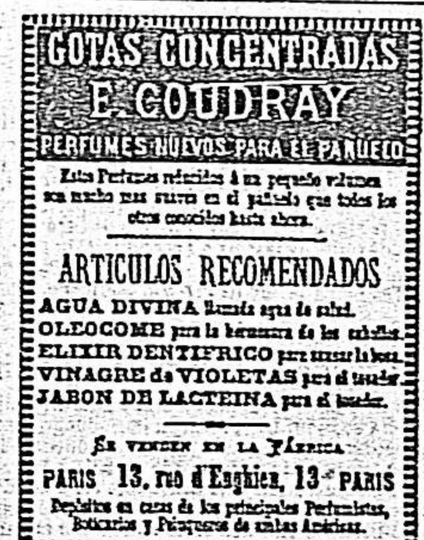
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 237, 241 y 243.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21-3meses — *El Secretario.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 237, 241 y 243.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona	2	p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5	» »
Id. id. 6 id.	6	» »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5	» »

Montevideo, Enero 2 de 1877.
e4-perm — *Francisco S. Weldon*, Gerente.

PILDORAS HOLLOWAY

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo cura los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo objeto no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGUENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Unguento Holloway," y que llevan tomo garantía fingida la marca engañosa de sugetos que adoptan el título de "Holloway y Ca." Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 2.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

n19[26-26p-1por sem

CARNE-HIERRO-QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la clorosis ó palidos colores, la anemia, la menstruacion dolorosa, el empobrecimiento ó alteracion de la sangre, el raquitismo, las afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. «En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza.» (*Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.*)

JARABE FERRUGINOSO AROUD (mismas propiedades) para las personas que no pueden tolerar el vino.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 238, 241 y 243.

TRAMVIA AL CERRO

Desde el 15 del corriente quedará abierta al público la seccion de esta linea, comprendida entre el Paso del Molino y el Puente del Pantanoso. Las horas de salida serán: del Paso del Molino, 6½, 7½, 8½ y 9½ de la mañana, y 4, 5, 6 y 7 de la tarde; y del Puente del Pantanoso, á las 7, 8, 9 y 10 de la mañana, y 4½, 5½, 6½ y 7½ de la tarde. El precio del pasaje en esta seccion de la linea será de *ocho centésimos*. Los domingos y dias festivos habrá trenes cada hora.

Montevideo, 7 de Febrero de 1877.
El Gerente.

NOTA.—Los trenes funcionarán provisoriamente hasta lo de Piñeyrua por el mismo precio.
f9.15

ESTABLECIMIENTO
Hidro-Terápico

CALLE DEL 1.° DE MAYO, NÚM. 35

[Al costado de la Casa de Gobierno]

Este «Establecimiento» se halla bajo la inmediata direccion del Dr. Gonzalez Maestre. Las señoras son tratadas por una profesora alemana.

En el mismo, existe el depósito de las Aguas *Minerales-medicinales* «La Valleja», indispensables para la curacion de las enfermedades del estómago y del hígado.
f1°-1m

Recompensa nacional de 16,600 fr.
Gran medalla de ORO otorgada al Sr. T. Laroche
Medalla en la exposicion de Paris en 1875
En merito de Informe ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.
PRIX 16,600 fr.

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Extracto completo de las 3 quinas
Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr LAROCHE — *Laroche*

El mismo Elixir FERRUGINOSO

El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, nº 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo y Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.

BARTOLOMÉ CODINA
HA HECHO UNA GRAN REBAJA
EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas ó hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

Calle 18 de Julio, núms. 89 y 91

f8.perm.dp1|2

Casino del Comercio

Los señores socios y suscritores de este establecimiento que no hayan recibido su invitacion para la tertulia del domingo 18 del corriente, se servirán mandar recojerla á la Gerencia.
f16.3 — *La Comision.*

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 105, 157 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lugo, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vitoria, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3m

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa
DE LA CAPITAL

Se llama la atencion de los Contribuyentes sobre el contenido del artículo 5.° de la reglamentacion de la ley vigente, en el que se establece, que no podrá dejarse para el segundo plazo, la primera cuota que debe abonarse infaliblemente en el primero, bajo pena de incurrir en la multa respectiva.

Asi mismo se previene que la oficina no es responsable, si por la afluencia de contribuyentes en los últimos dias del primer plazo, no pudieran ser despachadas sus planillas, con la brevedad posible, y que incurrien en la multa los que no tengan su boleto el primer dia del segundo plazo.

La oficina previene tambien que no admite planillas en depósito por ningun concepto.

Montevideo, Enero 20 de 1877.
e21-1 mes

Diploma de Mérito. — Exposicion de Viena, 1873.
TONICO ESTOMACAL — VIN DE BELLINI — APETITOSO FEBRIFUGO
VINO DE PALERMO DE QUINA Y DE COLOMBO.
UNICO VINO MEDICINAL PREMIADO EN LA ESPOSICION DE VIENA.
Es el mejor de los reconstituyentes y de los febrífugos, y el reparador mas poderoso de las fuerzas debilitadas. — Conviene á los *niños débiles*, á las *señoras delicadas*, á los *convalecientes*, á las *personas apocadas*. — Es soberano contra las *neurósis*, las *diarreas crónicas*, la *clorósis*, etc.
NOTA. — Para evitar los fraudes *sin efecto y frecuentemente peligrosos debe rehusarse todo frasco* que no lleve el sello oficial del gobierno francés.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en Paris, farmacia Rozzera y C.ª, 23, *place Vendôme*.
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.

FOLLETIN

52

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—¡Gracias á Dios!—se dijo doña Rosario hablando consigo misma.

—Su hija de usted, por su educacion, por sus virtudes, por su carácter angelical y por su hermosura, merece encontrar por esposo un rey.

[illegible]

arreglemos este asunto como dos buenos amigos y con la mayor franqueza.

—Pero ¿habla usted de veras?

—Estas no son cosas para bromas; se trata de sesenta millones de reales.

—Pero eso sería una gran fortuna para mi hija.

—¡Cálculo usted! Y además,—añadió Antonio bajando la voz,—el señor no vivirá mucho.

Doña Rosario guardó silencio; no comprendia adónde iria á parar Antonio.

—Yo comprendo—repuso el mayordomo—que existe gran diferencia en la edad, pero ésta debe graduarse por la gran diferencia que existe tambien en las fortunas. Si Sofía no se decide, se decidirá otra. La cuestion es cerrar los ojos y coger los millones. Los pobres representamos en el mundo un mal papel.

—Pero usted, amigo, habla como si se pudiese disponer de la niña.

—¡Es claro! Yo hablo primero á la madre, para que la madre decida á la hija; pero ántes de dar esto paso, debo imponer mis condiciones.

—¡Ah!—esclamó doña Rosario, como si hubiera dicho: «Ya lo esperaba».—¿Y qué condiciones son esas?

[illegible]